



MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 164
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "BUSTOS CASAS, WALTER GERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11804654", por Sentencia N° 111 de fecha 26/06/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de WALTER GERMAN BUSTOS CASAS, DNI 35.470.615, con domicilio real en calle 3 de Febrero s/n de la localidad de Villa Tumba, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra Melina Guadalupe Aguiar, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (Tel. 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcurcalscordoba@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 15/09/2023 inclusive. Fdo: Mercado, Emma Del Valle Juez.

5 días - N° 474694 - \$ 3105,50 - 30/08/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SABATE RAUL ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE 11933825" resolvió mediante SENTENCIA NUMERO 76 de fecha 14/08/2023 declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Raul Enrique Sabate, DNI 10.516.101, CUIT 20-10516101-9, con domicilio real en calle Igualdad N° 176, Depto. 5, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes antes el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 25/09/2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475045 - \$ 6349 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 5ta de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "LE-

NARDUZZI, OMAR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE 12136186" Se resolvió: SENTENCIA NUMERO: 64 . VILLA MARIA, 04/08/2023. 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Omar Hugo Lenarduzzi, DNI N° 20.283.551 - CUIT N° 20-20286551-2, con domicilio en Cesar Cito 95 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 2º) Síndico designado: Cr. Jaime Gabriel Gel, fijando domicilio a los efectos legales en calle La Rioja N° 1175 (TE: 0351-4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs. 3º) Fijar hasta el día 12/12/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475147 - \$ 6713 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1º. Instancia y 3º. Nom. Civ. y Com. (CON. Y SOC. 3-SEC) de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2º piso, en autos "SARRÍA, ROMÁN AGUSTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 11837025", mediante Sentencia N° 162 del 09/08/2022 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia de quiebra N° 139 de fecha 04/07/2023 por conversión, declarándose en consecuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Román Agustín Sarría, DNI 33.996.953, CUIT 20-33996953-2, con domicilio en Av. Colón 6250, Torre Catedral, Piso 15, Dpto. A, de la Ciudad de Córdoba, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Jose de Calasanz 43, Piso 2 Of. A, de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento de la Síndico, Cra. Ariadna Marcela Lamberti (Mat. 10.13638-0), quien designó como asesor letrado de la sindicatura al Dr. Alberto F. G. Misino, MP 1-31477, y mantuvo domicilio constituido en la Av. General Paz N° 108, 2º Piso de la Ciudad de Córdoba (Teléfono: 0351 - 4237960 - E-mail: estudiomisino@gmail.com), con atención de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs., de 14 a 17 horas. Se fijó

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Audiencias	Pág. 13
Citaciones	Pág. 13
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 41
Rebeldías	Pág. 41
Sentencias	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 42

como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 28/09/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la Sentencia N° 139 de fecha 04/07/2023, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual -y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- habrá de valerse de las facultades de investigación que le son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital que aquel informe. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional aprobada por Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). Así mismo se establecieron las siguientes fechas: Para la presentación del Informe Individual: hasta el 13/11/2023. Para el dictado de la Sentencia Verificación: (Art. 36 LCQ): el 29/11/2023. Para la presentación del Informe General: hasta el 05/02/2024. Para la presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación (Art. 41 L.C.Q.): hasta el 14/12/2023. Para el dictado de la sentencia de categorización: el 06/03/2024. Presentación de la propuesta de acuerdo preventivo (Arts. 43 a 45 de la ley

24.522) en el expediente: hasta el 18/06/2024. Vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 LCQ): hasta el 31/07/2024. La audiencia informativa: se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 24/07/2024, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que ésta indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Córdoba, 22/08/2023.

5 días - N° 475287 - \$ 30823 - 30/08/2023 - BOE

La Jueza de 3^{er} Nom. C.C.F. Río Cuarto, comunica que en los autos "BERTUCCI ROBERTO VICENTE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 12080373), por Sentencia N° 35, del 23/8/2023, HA RESUELTO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo de Roberto Vicente Bertucci, DNI 12495831 con domicilio real en calle Las Heras 884 y Alvear 785 Depto.-casa 1, de la Ciudad de Río Cuarto –conforme lo informado por el Registro de Electores de la Provincia de Córdoba–, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. [...] 9°) Fijar hasta el día 28/09/2023 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; debiendo atenderse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). 10°) Establecer el día 31/10/2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 14/11/2023. 11°) Determinar el día 04/12/2023 para la presentación del Informe General. 12°) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días de dictada la resolución prevista por el art. 36 L.C. 13°) Fijar como fecha para dictar la resolución de categorización el día 18/12/2023, desde la cual comenzará a correr el periodo de exclusividad (art. 43 L.C.Q.); venciendo el mismo el día 29/05/2024. 14°) Fijar el día 22/05/2024 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. [...].

Protocolícese y hágase saber. Síndico: Estudio Contable FERREYRA – GARCIA, Cres. SERGIO OMAR FERREYRA (Mat. 10-9527.0) Cel. 03512411184, y ABELARDO GARCIA PIERINI (Mat. 10- 08947.9) Cel 3515472784; quien ejerce la Sindicatura en el proceso de la concursada garantizada, ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA. Oficina, agosto de 2023. Dra. Ana Montañana, Secretaria.

5 días - N° 475688 - \$ 20478,50 - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez DRACICH LOZA Oscar Lucas, en los autos caratulados: "T.M.C. (TELEVISION MULTICANAL CODIFICADA) SRL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11987664), que tramitan en el Juzg. de 1^{er} Inst. y 13^{er} Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 65, de fecha 15/08/2023, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de T.M.C. (TELEVISION MULTICANAL CODIFICADA) S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65832978-9, con sede social en Avenida General Savio 305, Manfredi, Río Segundo, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Gabriel Guillermo Fada, Mat. N° 10.10322-7, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, teléfono: 4237960, celular 3515946370, correo electrónico: estudiomisi-no@gmail.com, horario de atención de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18: 00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 12/10/2023.

5 días - N° 475736 - \$ 3940,25 - 04/09/2023 - BOE

Por Sent. N° 80, del 14/08/2023, dictada por el Juzg de 1° inst y 26 nom C y C de ciudad de Cba en autos "SINDICATURA DE OMAR SAVINO S.R.L. C/ ZAPATA, MARIA NORMA MIGUELA Y OTRO -ACCION ORD-EXTENSION DE QBRA (Expte N°8983577) se dispuso: Hacer lugar al pedido del síndico y declarar la extensión de la quiebra de los Sres. Omar Miguel Savino DNI 6.558.665 -hoy su sucesión- (se formó Exp. N°12203359) y de María Norma Miguella Zapata LC 5.881.994 (se formó Exp. N°12203291); intimar a los fallidos y a los 3° que posean bienes de aquellos para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el síndico: hasta el 29/09/2023; Inf. Indiv.: 06/11/2023; Sent. de Verif.: 07/12/2023; Inf. Gral: 09/02/2024; intimar a los fallidos para que cumplan con el art. 86, LCQ y entreguen al Síndico dentro de 24hs los bienes y documentación relacionada con su actividad y para que en 48 hs constituyan domicilio procesal (art 88, inc. 7 LC), bajo apercibimiento de tenerla/os por constituida/os en los estrados del tribu-

nal. Síndico interviniente en todos los procesos: Cra. Laura María Carmona, con dom en Av. Gral Paz N°108, 2° Piso de Cba. (art. 166 LCQ). Of., 17/08/2023. Fdo. Silvia Soler (Secretaria).

5 días - N° 474607 - \$ 5704,25 - 30/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 78, del 11/08/2023, dictada por Juzg. 1° inst y 26 nom C.y.C. de Cba, en autos "GEEK S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11733073), se dispuso: Declarar la quiebra de GEEK S.A.S., C.U.I.T. 30-71636598-7, sede social en calle Antonio Rodríguez del Busto 4086, Local 146, ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 29/09/2023; inf. Indiv.: 14/11/2023; Sent. de Verif.: 11/12/2023; inf. Gral: 09/02/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a GEEK S.A.S y/o la Sra. LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, DNI N° 40.248.908 para que en 48hs. constituyan domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.-Sindicatura: Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Colón n° 10 piso 3° Of "35", Córdoba; Tel. (0351)5648828, correo electrónico: corpablo@hotmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes 8 a 14 hs. Of.18/08/2023. Fdo.: Vaca Narvaja, María del Rocío-Prosecretaria.

5 días - N° 474941 - \$ 9128 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "ONLINE FOOD S.A.– QUIEBRA PEDIDA SIMPLE " (N°11341065) p/ Sent. N°90 del 11/08/2023 se resolvió declarar la quiebra de ONLINE FOOD S.A (CUIT N° 33-71136009-9), inscr.Mat.10202-A 07/09/2010, con domicilio social en Derqui N°703 de la localidad de Villa Allende, Dpto. Colón, Pcia.Cba. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc.

5°, de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndica el 04/10/2023. Síndica: Cra. María Emilia Tepli, MP N°10-14094-9, dom. Chile N°44 8° "A" Cba., tel.: 54 (353)4231823, (mail estudiocontabletepli@gmail.com). Oficina, 22/08/2023.

5 días - N° 475270 - \$ 10780 - 29/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "CARRE CARLOS MAXIMILIANO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 11811009), se hace saber que por Sentencia N° 88 del 10.08.2023 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Carlos Maximiliano Carre D.N.I. N° 30.331.144, C.U.I.L. N° 20-30331144-1, con dom. en Copina N° 3085 A. San Carlos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 08.11.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30.08.2024. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Nicolás Alfonso M.P. 10.17451.7 c/ domicilio constituido en Av. Menéndez Pidal N° 3547 Planta Alta Barrio Parque Tablada de esta ciudad.fDO: Mariana Carle: Prosecretaria OF. 23.08.2023.

5 días - N° 475746 - \$ 11443 - 31/08/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos "APPIA MOTOR ARGENTINA SA- QUIEBRA IND" (Exp. 5953617) que se tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. y 26° CCCba. el síndico ha presentado Informe y proyecto de distribución final de fondos; y que por Auto N° 70 del 22/08/2023 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes (art. 218 LCQ). Of.: 24/08/2023. Fdo: S.V. Soler-Secretaria

2 días - N° 475985 - \$ 440 - 30/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "CARRIZO ELVA MAVEL DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12107263", se ha resuelto

lo siguiente: CORDOBA, 02/08/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ELVA MAVEL CARRIZO D.N.I.10.171.258 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge AlfredoJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.02ALICE Romina Veronica PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 470807 - \$ 620,05 - 29/08/2023 - BOE

CORDOBA, el sr. Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial 27 Nominación Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión a nombre de ZAMORA HUMBERTO RUBEN, en autos caratulados "ZAMORA HUMBERTO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N 11406854, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- FERESIN Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 470886 - \$ 407,95 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C. C. C. F. C. N. A. P. J. V. F. y G. y F de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PELLEGRINI, ADOLFO en los autos "SAC 1844361 -GONZALEZ, DELMA CLIDES Y/O DELMA CLIDE Y/O DELMA - PELLEGRINI, ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- Corral de Bustos, 03/08/2023.- FDO: DR. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dr. Del Grego Fernando Sebastian.- Secretario.-

1 día - N° 471294 - \$ 464,65 - 29/08/2023 - BOE

BELL VILLE La sra Jueza de 1°Inst 3° Nom.CC Flia de Bell Ville, Sec.N°5 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS DIONISI, DNI N° 6.542.877 en autos "DIONISI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp 12054617) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación

de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr Silvina Gonzalez. Secretaria 1º Instancia of. 16/08/2023.

1 día - N° 475046 - \$ 737,80 - 29/08/2023 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1°Inst y 1°Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de MARIO PEDRO ROMERO, D.N.I. N°6.586.899 en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12100627 - ROMERO, MARIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 17/08/2023) Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique Juez; ante mí Patricia Teresa Eusebio Secretaria.

1 día - N° 475125 - \$ 360,70 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1er. Inst. y 1º Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. OSCAR EDGAR ARIAS D.N.I. 6.381.461 y MARIA DOLORES PAEZ D.N.I. 3.886.659, en autos caratulados "ARIAS, OSCAR EDGAR - PAEZ, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11635195" para que, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/08/2023. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel. Juez - MORENO Natalia Andrea. Secretaria

1 día - N° 475160 - \$ 439,45 - 29/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 38 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO MANUEL RUDECINDO, en los autos caratulados "CORNEJO, MANUEL RUDECINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11876696" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.03/08/2023. Fdo. Digitalmente BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO - WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475360 - \$ 320,80 - 29/08/2023 - BOE

BELL VILLE, el Sr. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12163017 - JARA, JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Juan Angel Jara, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.18 EUSEBIO Patricia Teresa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.18.

1 día - N° 475210 - \$ 558,10 - 29/08/2023 - BOE

JESUS MARIA, 18/08/2023.— A la presentación del Dr. Jorge Héctor Curto (04/08/2023): Atento lo solicitado y constancias de la causa, en especial partida de defunción oportunamente adjuntada (13/06/2023), suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC). Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del codemandado, Sr. Estanislao Tomás Ozubko, DNI 6.376.725, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPC). Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.18.

5 días - N° 475297 - \$ 5884 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 8º Nom. de Córdoba, a cargo del Dr. Maina Nicolas secretaría a cargo dl Dr. Bonaldi Hugo, en autos caratulados "JEREZ HUGO FREDY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11844154," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. JEREZ HUGO FREDY D.N.I. 8.361.754, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - N° 475300 - \$ 400,60 - 29/08/2023 - BOE

Córdoba, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 27ª Nominación, Dr. FLORES Francisco Martin, Prosecretaría letrada Dra. GORRIERI Valentina, en los autos caratulados: "ALVAREZ, RAQUEL DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11899190," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALVAREZ, RAQUEL DEL ROSARIO, DNI 7.948.507, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar

a derecho. Córdoba, 08 de Junio de 2023. Texto Firmado Digitalmente: FLORES Francisco Martin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GORRIERI Valentina, PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.06.12.

1 día - N° 475340 - \$ 536,05 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante HUGO NELSON LILLI para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "LILLI, HUGO NELSON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12201423 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 22 de agosto de 2023.- ROSSETTI, ROSANA

1 día - N° 475358 - \$ 421,60 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante MARTA CATALINA ARMANDO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ARMANDO, MARTA CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 12200894 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 22 de agosto de 2023- TOGNON, Silvia.- SECRETARIA

1 día - N° 475363 - \$ 449,95 - 29/08/2023 - BOE

El juzgado C.C. y Fam de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos "Santos Juan Carlos- Seguy Leticia Maria- Declaratoria de Herederos" Expte N° 10513828, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Leticia Maria Seguy DNI: 13.188.947, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 475702 - \$ 234,70 - 29/08/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst. Civil, Comercial y Familia, de 3º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "USEGLIO, ONELIA GLADIS - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 12216478, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día.

1 día - N° 475367 - \$ 462,55 - 29/08/2023 - BOE

El Sr juez de 1 INST CIV.COM.FLIA.1A - S.1 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ampoli Leandro D.N.I. N° M 6.571.678 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 22/08/2023 Fdo Vucovich Álvaro Benjamín (Juez de 1RA INSTANCIA) y Gonzalez Alejandra Beatriz (Secretaria Juzgado de 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 475397 - \$ 722,90 - 29/08/2023 - BOE

Córdoba. El señor Juez/a de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 19na. Nominación VILLARRAGUT Marcelo Adrián cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MABEL MARGARITA BRUNATO D.N.I. 2.476.923, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "BRUNATO, MABEL MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12141371", dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Pro Secretaría a cargo de BARONETTO Sonia Beatriz. Córdoba, 29 de agosto de 2023.-

1 día - N° 475459 - \$ 394,30 - 29/08/2023 - BOE

RIO CUARTO - El juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil, Com. y de Familia de Río Cuarto, Sec. 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Inés Ada RISSO PATRÓN, DNI: 3.491.239 en los autos caratulados: "RISSO PATRON, INÉS ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 12062531, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por. MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475515 - \$ 367 - 29/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sassi,

Elba Lourdes, en los autos caratulados "SASSI, ELBA LOURDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n° 12117341", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/08/2023. Fdo.: Baronetto Sonia Beatriz, Prosecretario/a Letrado - Villarragut Marcelo Adrián, Juez De 1ra. Instancia.-

1 día - N° 475536 - \$ 364,90 - 29/08/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1A NOM - SEC 2 -de la ciudad de ALTA GRACIA, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12028746 - PINO, OSVALDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dispuesto lo siguiente: ALTA GRACIA, 15/08/2023./.../ Admítase la presente declaratoria de herederos de OSVALDO OMAR PINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015)./.../ Texto Firmado digitalmente por: FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.15 VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.15

1 día - N° 475553 - \$ 778,60 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 16° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "REYNAGA, SERGIO FABIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXTE. 12061766" Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Sergio Fabian Reynaga, DNI. 20.997.649. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- CORDOBA, 04/08/2023. Fdo.: CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar, SECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 475672 - \$ 483,55 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 18° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "DUARTE, RAUL ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXTE. 12105591" Admítase la solicitud de declaratoria de herederos

de DUARTE, RAUL ALFREDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). - CORDOBA, 04/08/2023. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 475677 - \$ 559,15 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 45° Nom. de la ciudad de CORDOBA, en los autos caratulados ROMERO JULIO ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 12140815, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante ROMERO JULIO ISABEL DNI N° 6.372.116, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA. 07/08/2023 FDO. SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MATUS María Cristina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475695 - \$ 530,80 - 29/08/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en los autos: "BONZANINI, RUBEN ESTEBAN SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12080190), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: BONZANINI, RUBEN ESTEBAN SANTIAGO L.E. 6.595.452 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ.

1 día - N° 475697 - \$ 326,05 - 29/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst. Civ. Com 9A Nom. de Córdoba en autos "DE GENNARO, NICOLAS JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12139592" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NICOLAS JORGE DE GENNARO DNI N° 2.794.492, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo por QUIROGA Emilio Damian - PROSECRETARIO LETRADO y FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475514 - \$ 504,55 - 29/08/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO, en los autos: "SALUM, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12153959), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: SALUM ELENA D.N.I. 2.033.386 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A.

1 día - N° 475699 - \$ 305,05 - 29/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst y de 6° Nom., Sec.n° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ezequiel Gastón Macor, DNI 40.202.695, en autos caratulados: "MACOR, Ezequiel Gastón -Declaratoria De herederos" expte.12080442, para que en el término de treinta días apartir de la publicación –art-2340 CC y en los términos del art.152 del CPCC-, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 475703 - \$ 341,80 - 29/08/2023 - BOE

RIO CUARTO 22/08/2023. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Com. Sec. n°12 de RIO IV, Cba. en autos LODEIRO, JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12115127", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jose Miguel Lodeiro DNI 6562007 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento.Fdo: MARTINEZ Mariana, JUEZA 1ª Inst. – PUCETTI Gastón Santiago Omar, PROSECRETARIO.

1 día - N° 475723 - \$ 372,25 - 29/08/2023 - BOE

El Sr.Juez de 1°Inst.y 2°Nom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juarez;en autos caratulados "GARMENDIA, Jorge Ramón–Declaratoria de Herederos"(Expte.N°12132524),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jorge Ramón GARMENDIA, por edicto

publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.Civ.y Com.).-Marcos Juárez,22/08/2023.- Firmado:Dr.Edgar AMIGO ALIAGA,Juez;Dra.Rosana Noel NIETO,Pro-Secretaria Letrada"

1 día - N° 475724 - \$ 502,45 - 29/08/2023 - BOE

En el Juz. de 1ra Inst. Civil y Comercial de 40° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:" LOPEZ, ROBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12165704" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROBERTO HUGO LOPEZ DNI 6.511.019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno, si correspondiere.. Firmado: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A DE 1RA INST. ZARATE MOSZORO Maria Belen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475734 - \$ 895,15 - 29/08/2023 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Fam De 1° Nom. Sec. 1 De la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "OGGERO, ORLANDO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE 12083489" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Alta Gracia 22/08/2023. Juez: Vigilanti Graciela María. ProSec.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto

1 día - N° 475740 - \$ 344,95 - 29/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "CURTI, ROBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.12140717" tramitado ante el JUZG. 1° INST. CIV. COM. CONC. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia del causante Sr. Roberto Francisco Curti DNI 6.656.136, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Art. 2340, 2° párrafo C.C.C.N). Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario/a: VIVAS, Marcela Del Carmen.

1 día - N° 475759 - \$ 537,10 - 29/08/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 6ta. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados: QUINTEROS, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12158354) CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTEROS FRANCISCO, DNI: 13.576.053, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Secretaria n° 11 a cargo de la Dra. MARIANO Ana Carolina. 16/08/2023.

1 día - N° 475763 - \$ 365,95 - 29/08/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos "ALESANDRELLI, SERGIO HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12201129, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. SERGIO HUMBERTO ALESSANDRELLI, (D.N.I. 13.560.439), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUITRAGO Santiago, Juez; COLAZO Ivana Inés, Secretaria. Of. 23/08/2023.

1 día - N° 475770 - \$ 374,35 - 29/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11920607 - VERGARA, JOSÉ FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM - SEC 1 - COSQUIN. COSQUIN, 18/08/2023. ... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante José Felipe Vergara. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público

Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1°, 3° inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumpliméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes (art. 658 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carola Beatriz- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475793 - \$ 1030,60 - 29/08/2023 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. CyC 28° Nom de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10686004 - MARANZANA, PEDRO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MARANZANA PEDRO LORENZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22.08.2023 Secretario: Ellerman Ivan; Juez: Vinti Angela Maria

1 día - N° 475792 - \$ 326,05 - 29/08/2023 - BOE

Bell Ville 10/08/2023. El sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. y Flia. Sec.2 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante ENCINA, MARÍA TERESA DNI 2.476.334, (fallecida el 17/09/2022) en la localidad de Justiniano Posse, en los autos caratulados " ENCINA, MARÍA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12098756, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) Fdo. Sec. Beltrami María Pía, Fdo. Juez Sánchez Sergio Enrique.

1 día - N° 475771 - \$ 505,60 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORREA, CLARO JUAN RAMON y GAUNA, MARIA MERCEDES en autos caratulados CORREA, CLARO JUAN RAMON - GAUNA, MARIA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11839418 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Regla-

mentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 07/08/2023 Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A - GORDILLO Maria Belen, PROSECRETARIO/A.
1 día - N° 475837 - \$ 550,75 - 29/08/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1A INST. C. C. FAM, 4ª NOM, SEC.8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCADO, MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 11.395.949, en estos autos caratulados "MERCADO, MIGUEL ANGEL - DECL.DE HEREDEROS" EXP SAC: 12015934, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 20/07/2023. Fdo: Pueyrredon Magdalena (Jueza 1ra. Instancia); Pedernera Elio Leonel (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).
1 día - N° 475791 - \$ 411,10 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, de la Sra. Lila Esmeralda del Valle BAZAN D.N.I. N° 1.570.396, en los autos caratulados: "BAZAN, LILA ESMERALDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. 11813229, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135- art. 2340, CCC). CORDOBA, 22/08/2023. ABELLANEDA Roman Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 475797 - \$ 512,95 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DICHARA, MAXIMILIANO en autos caratulados DICHARA, MAXIMILIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11908810 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/08/2023. Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa SECRETARIO/A - BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A.
1 día - N° 475838 - \$ 298,75 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flía. de la Ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "SANCHEZ, Miguel - MONGE, María Luisa - Declaratoria de Herederos Expte. 12038381, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sres. Miguel SANCHEZ, D.N.I. N° 02.967.691 y María Luisa MONGE, D.N.I. N° 621.135, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 23/08/2023. Fdo. Lucas FUNES. Juez. Dra. Nora CRAVERO. Secretaria. -
1 día - N° 475802 - \$ 440,50 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 22/08/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C.F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PICCININI, Daniel José ó Daniel Jose", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.yCom.) en los autos caratulados: "PICCININI, Daniel José ó Daniel Jose -Declaratoria de Herederos (Expte: 12195629)". Fdo: TONELLI, José María Juez de 1ra. Inst.-Saavedra, Virginia Del Valle Prosecretario/a Letrado.
1 día - N° 475813 - \$ 559,15 - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.1 - V. MARIA, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, GURRIERI, MANUEL SANTIAGO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "GURRIERI, MANUEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 12211925. Villa María, 22/08/2023 – Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ 1RA. INST. - GONZALEZ Alejandra Beatriz - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.
1 día - N° 475822 - \$ 341,80 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civil y Com de 48º Nom- Sec de la Ciudad de Cba, en los autos caratulados "AGUILAR CESAR ARGENTINO- Declaratoria de Herederos- Expte N° 11710592, se ha dictado la sig resolución: CORDOBA, 17/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Cesar Argentino Aguilar. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. -Texto Firmado digitalmente por:VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-DE LA TORRE Maria Celi-na-PROSECRETARIO/A LETRADO.-
1 día - N° 475894 - \$ 1219,60 - 29/08/2023 - BOE

CORDOBA, 01/08/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 20ª Nom, de la ciudad de Cba.: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JULIA ISABEL FALCON en autos caratulados "JULIA ISABEL FALCON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12077402, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com). FDO. Dr. AREVALO Jorge Alfredo, Juez. Dr. PASINI Mariano Jose, Prosecretario letrado.-
1 día - N° 475834 - \$ 435,25 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cazorla José Ángel DNI: 6.506.749 y de Clara Leonor Colombo DNI: 4.443.709 en autos caratulados CAZORLA, JOSE ANGEL - COLOMBO, CLARA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12092016 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A - VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIO/A.
1 día - N° 475835 - \$ 416,35 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALAGIA, HUMBERTO RAUL en autos caratulados ALAGIA, HUMBERTO RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12000409 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/08/2023. Fdo: DRA. MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ; DRA. LOPEZ PEÑA Maria Ines, SEC.-

1 día - N° 475836 - \$ 300,85 - 29/08/2023 - BOE

El/La Sr/a. Juez de 1° Inst. Civ. Com. de 19° Nom. en autos caratulados "MANSILLA, ALFREDO MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.11495972, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALFREDO MARIO MANSILLA DNI 7.953.982, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 10/08/2023. Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARONETTO Sonia Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475874 - \$ 348,10 - 29/08/2023 - BOE

Alta Gracia.- La Sra. Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Familia de Alta Gracia Sec N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Waldo Sebastian Sánchez, D.N.I. N° 29.943.421, en estos autos caratulados "Sánchez Waldo Sebastian-Declaratoria de Herederos" Exp. 12085680, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 18/08/2023.- Firmado: JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO-VIGILANTI, Graciela María-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 475893 - \$ 1006,80 - 29/08/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. y Com. 6a. Nom; de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROLDAN, MANUEL GINES- DNI N° 6.508.283; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ROLDAN, MANUEL GINES-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 11923622", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: NOTA, PAULA- Secretario/a.Rol

1 día - N° 475896 - \$ 394,30 - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1° Inst. 1ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 1 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Oscar Antonio MANSUINO (DNI 6.427.909), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente partici-

pación, bajo apercibimientos de ley , en autos " MANSUINO, Oscar Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12163931). Fdo Dig.: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín , Juez 1ra.Instancia – Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz – Secretaria Letrada 1ra. Instancia .Oficina, 14/08/ 2023.-

1 día - N° 475910 - \$ 378,55 - 29/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. en lo C.C. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA GUSTAVO CARLOS, Documento Nacional de Identidad N° 13.521.062, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SILVA, Gustavo Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12223244, por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.- Juez de 1°Instancia CHIALVO Tomás Pedro - Secretaria ROSSETTI Rosana Beatriz

1 día - N° 475921 - \$ 310,30 - 29/08/2023 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, en estos autos caratulados "BONETTI, TERESITA MARIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 12219218, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante, Sra. Teresita María Victoria Bonetti, para que dentro de los treinta días corridos posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: CASTELLANI, Gabriela Noemí, Jueza; LAVARDA, Silvia Raquel, Secretaria.

1 día - N° 475923 - \$ 482,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.2A-Sec.4 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante José Rodolfo CASTELLANO en autos caratulados: "CASTELLANO JOSE RODOLFO - Declaratoria de Herederos – Expte. 12216529" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 22-08-2023. Fdo. Juez: Tomas P. Chialvo – Secretario: Hugo R. Gonzalez.

1 día - N° 475934 - \$ 235,75 - 29/08/2023 - BOE

El señor Juez JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del REYBET, EDITH GLADIS, en autos caratulados: "REYBET, EDITH GLADIS - DECLARATORIA DE

HEREDEROS " (Expte. N° 12083469), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- MARCOS JUAREZ, 22/08/2023.- Fdo: Dr. TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA– SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADA.

1 día - N° 475925 - \$ 413,20 - 29/08/2023 - BOE

EN LOS AUTOS "ROMERO, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte SAC 11290735" que se tramitan ante el Juz. de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Calderón Lorena Beatriz, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/05/2023. ... provéase al escrito de solicitud de declaratoria de herederos: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento... Notifíquese" Fdo.: Ghibauda Marcela Beatriz-Secretaria/ Calderón Lorena Beatriz- Jueza

1 día - N° 475929 - \$ 1041,10 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SENA SERGIO HECTOR - AGUIRRE ZULLY-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12153011 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO HECTOR SENA DNI 17.842.174, y ZULLY AGUIRRE, DNI 11.151.067 para que dentro de los treinta días corridos de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Cornet Roberto Lautaro – Juez; Cano Valeria Paula secretaria

1 día - N° 475931 - \$ 347,05 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "TARIFA, MANUEL IRINEO - GARCIA, JUANA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - REHACE - EXPTE. 4524337", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Juana GARCIA, DNI n° 02.784.973, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo. Ángela María VINTI-JUEZ.- Iván Ellerman- Secretario.-

1 día - N° 475940 - \$ 432,10 - 29/08/2023 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conciliación y Familia de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Martha Beatriz GIL, en los autos caratulados: "GIL, MARTHA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. N° 11960737, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/08/2023. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ – Juez.- Marcela Carmen SEGOVIA- Secretaria.

1 día - N° 475942 - \$ 382,75 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Luque Videla María Laura, en autos caratulados "SILVA NINFA OFELIA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12095985" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante SILVA NINFA OFELIA DNI N°3.199.428 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y del art. 152 del CPCC modificado por ley 9135 del 17/12/03.. Río Cuarto 18/08/2023.-Fdo. Luque Videla María Laura Juez. Torasso Marina Beatriz Secretaria.

1 día - N° 475960 - \$ 604,30 - 29/08/2023 - BOE

Juez de 1A Inst. Civil Com 49A Nom. Córdoba, en los autos: "SAYES, JUAN CARLOS - CRISTORI, MARTHA ANA-Declaratoria de Herederos (Expte. N° 5934838)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: MARTHA ANA CRISTORI, DNI N° 4.448.323, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN),

haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. Fdo. Dr. Ruiz Orrico Agustín, Secretario.-

1 día - N° 475972 - \$ 490,90 - 29/08/2023 - BOE

ASTRADA, IRMA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11468123 - MARCOS JUAREZ, 30/05/2023. Agréguese oficios dirigidos al Registro de Juicios Universales (respuesta e-oficio) y Actos de Última Voluntad (adjuntado al presente). Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ASTRADA, IRMA ANGELICA", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo fin genérese la e-cedula respectiva. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL María De Los Angeles. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- JUZGADO C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ.

1 día - N° 475974 - \$ 962,35 - 29/08/2023 - BOE

El señor juez de 1º inst. Y 22º nom. En lo civ. Y com. De la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Simón Felipe Oliva y/o Simión Felipe Oliva DNI 6.668.218 en los autos caratulados "OLIVA, SIMIÓN FELIPE Y/O SIMÓN FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11437681", para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Cordoba 15 de junio de 2023. FDO digitalmente por Juez: Dr. VASALLO Lucas, Daniel; Prosec: Dra. ROCA, Monica.

1 día - N° 475988 - \$ 474,10 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1 Nom. de Jesús María, Prov. de Córdoba; BELITZKY Luis Edgardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: SALAZAR RAMONA IRENE DNI 2.439.074 - EXPEDIENTE N° 11730166 -SALAZAR RAMONA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

Para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.

1 día - N° 475992 - \$ 724,60 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. - 2ª nom. en lo Civil y Com., y Flia. de la ciudad de Cosquin, pcia. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delia Cerafina Velazquez DNI 6.618.344, en autos caratulados VELAZQUEZ DELIA CERAFINA – Declaratoria de Herederos -Exp. 11846112, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/08/2023. Sec. PEREYRA Maria Luz- Juez: MACHADO Carlos Fernando

1 día - N° 475996 - \$ 335,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 23 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "NIETO, RAMONA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expediente: 12075760" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. NIETO, RAMONA EDITH, DNI 06.041.162 para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, FDO. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban – JUEZ; OSORIO María Eugenia– PROSECRETARIA. Córdoba, 01/08/2023.

1 día - N° 475997 - \$ 348,10 - 29/08/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, en autos "CAMPO O CAMPOS, AMERICA DEL VALLE - ORDOÑEZ, ELSO SAVINO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 10971124, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ELSO SAVINO ORDOÑEZ, (D.N.I. 7.643.479), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUI-TRAGO Santiago, Juez; SABER Luciana Maria, Secretaria. Of. 09/08/2023.

1 día - N° 476009 - \$ 399,55 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Secretaria N° 14, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Elsa Catalina BRIS-SIO, DNI F0.936.358, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a es-

tar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FALCO, DOMINGO JOSE - BRISIO, ELSA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7860957". Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un día. - Río Cuarto - 11/08/2023 - Fdo. Santiago Buitrago. Juez - Luciana M. Saber. Secretaria.-
1 día - N° 476024 - \$ 508,75 - 29/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NIETO, FERNANDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12205202)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Fernando Jorge Nieto, D.N.I. N° 10.047.339, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado Digitalmente: "MAYDA Alberto Julio- Juez de 1ra Instancia - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela- Prosecretaria Letrada."
1 día - N° 476035 - \$ 455,20 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Angelita Herminia MUNTOT DNI 2.893.307, en autos caratulados "MUNTOT, ANGELITA HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11446126", para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa Prosecretario Letrado - BELTRAMONE Verónica Carla Juez.
1 día - N° 476045 - \$ 445,75 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 30a Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. RODRIGUEZ, LILIANA EDITH DNI 14920454 en Autos RODRIGUEZ, LILIANA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11984876 para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. NINCI, Luciana - Prosecretaria.26/06/2023
1 día - N° 476050 - \$ 251,50 - 29/08/2023 - BOE

EDICTO : El Sr juez de la ciudad de Cordoba del Juzg de 1 Inst CyC. de 24 Nom Dra Sanchez

Ocampo Alfaro Maria A. Noemi en los autos caratulados "GALLO ALBERTO EUDORO-- AGUILAR, MIRTA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "Expte No9066783 Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante . MIRTA DEL VALLE AGUILAR D.N.I. No10.151.904. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135

1 día - N° 476057 - \$ 889 - 29/08/2023 - BOE

En los autos"CARRIZO,NICOLÁS Y/O NICOLÁS MARIO C/JUAREZ,ELSA ELISARDA Y/O MILSA ELISARDA-ORD.ESCRITURACIÓN-EXPTE.6602669"que se tramitan ante el Juzg.de 1ºInst.Civil y Comercial,8va.Nominación de Córdoba,se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:"Cba.21/08/2018.Cítese y emplácese a los herederos de MILSA ELISARDA JUAREZ,DNI.N°2.099.895, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art 165 del CPC. Notifíquese"-Fdo:- Fernando Eduardo Rubiolo-Juez; Nicolás Maina-Secretario.

5 días - N° 476058 - \$ 2370,50 - 04/09/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 23/08/2023. La Sra. Jueza de 1º Inst. C.C.C.y Flia. 2ª Nom- Sec. N° 4, Alta Gracia. Atento lo dispuesto por el art. 2340 C.C.C.N., cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GÓMEZ, D.N.I N°8.391.288 en estos autos caratulados "GOMEZ, EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 11495950 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días... Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz- JUEZA de 1ra Instancia- Dra. DE PAUL, Laura Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

1 día - N° 476065 - \$ 654,70 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de su causante ALLASIA BLANCA JOSEFA, DNI NRO: 07.561.059 en autos : BADINO, JUAN BAUTISTA - ALASSIA Y/O ALLASIA, BLANCA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC: 11723612) ,para que en el termino de treinta días corridos a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Decreto fecha 22/08/2023 Fdo: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel(Juez Primera Instancia) , Dr. DEL GREGO Fernando Sebastian (Secretario Juzgado Primera Instancia).

1 día - N° 476068 - \$ 623,20 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "SALTO JORGE DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 12137548),Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno. 23/08/2023 Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROSETTI, José Leonardo. PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA;

1 día - N° 476072 - \$ 485,65 - 29/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nominacion en lo Civil, Com, Con y Flia de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SEN JUAN DANIEL" en los autos caratulados "SEN Juan Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 12053546) para que dentro que dentro de los treinta dias corridos a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 23/08/2023 Fdo: Edgar AMIGO ALIAGA (Juez) Maria de los Ángeles RABANAL (Secretaria)

1 día - N° 476251 - \$ 770 - 29/08/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL, COM., CONC. Y FLIA DE 1RA NOMINACION SECRETARIA N°1 (EX. SEC.N°2) DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE JOSE ALBERTO AVILA, DNI 6.511.051 EN LOS AUTOS

CARATULADOS "12073351 – AVILA JOSE ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART.2340DEL C.C.C.N). VILLA CARLOS PAZ 31/07/2023 FIRMADO OLCESE, ANDRES – JUEZ. GIORDANO MARIA FERNANDA – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 476284 - \$ 989,80 - 29/08/2023 - BOE

LABOULAYE, 15/08/2023. El juez de 1ª Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ALDO ANIBAL DRUETTA, D.N.I. N° 6.645.551, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Druetta Aldo Anibal s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11982851). Firma: Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez 1° Inst.; Dra. Capdevilla Maria Soledad - Secretaria.

1 día - N° 476326 - \$ 824,60 - 29/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom., en lo C.C.C. y F., de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12088839 - BARRA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, señor HUGO ALBERTO ZAVALETA, D.N.I. 6.551.119, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ, JUEZ.

1 día - N° 476349 - \$ 950,60 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "PORTELL, GABRIEL MIGUEL-ZARATE BLANCA ADRIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10344539; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PORTELL, MIGUEL GABRIEL DNI NRO. 10.417.055 Y ZARATE BLANCA ADRIANA DNI NRO.939.834 para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca

Renancó, 25/08/2023 Fdo. - SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.25

1 día - N° 476389 - \$ 1064,60 - 29/08/2023 - BOE

Expte. N° 11540304 LOPEZ, ESTELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JDO. 1A INST CIV COM 17A NOM-CORDOBA, 18/08/2023.Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LOPEZ, ESTELA BEATRIZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 476401 - \$ 1008,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GARRO, LUCRECIA ROSALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12128205, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Lucrecia Rosalba Garro, D.N.I. 6.473.251 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: BUSTOS Carlos Isidro Juez de 1ra Instancia; GARCIA Marina Cecilia Prosecretaria Letrada. Córdoba, 15 de Agosto de 2023

1 día - N° 476429 - \$ 1103,70 - 29/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación Secretaria 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr LUIS ALBERTO DE MARCHI, DNI 25.493.339 en los autos DE MARCHI, LUIS ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 12098039" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: VILLA MARIA, 18/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS ALBERTO DE MARCHI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cum-

plíméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Nora Lis SECRETARIO

1 día - N° 475993 - \$ 1517,60 - 29/08/2023 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom., Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en los autos caratulados INNOCENTI, CIRO GIUSEPPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 12186091, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CIRO GIUSEPPE INNOCENTI, Codice Fiscale: NNCCGS47M17A472Q, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03....- Of.Agosto de 2023.- Juez: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana-Secretaria N°5.-

1 día - N° 476435 - \$ 1251,60 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 30° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRACAMONTE, PABLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 12184837, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRACAMONTE, PABLO LUIS, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cordoba, 24/08/2023. FDO ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 476444 - \$ 971,10 - 29/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. 34ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ENRIQUE ZAMORA, DNI 14.061.185, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12184701 - ZAMORA, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/08/2023. Firmado: PALA Ana Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 476486 - \$ 833,40 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 23ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAGGIORA VICTOR HUGO - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11779171" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 DEL c.c.c.) Dése intervención al Ministerio Fiscal.). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/GONZALEZ Verónica Cecilia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 476456 - \$ 1098,60 - 29/08/2023 - BOE

El Juez C.C.CONCIL.FAM.2A NOM - SEC.3 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr Electo LLANOS, DNI N° 6.421.065, y Sra María Orfelina HEREDIA, D.N.I. N° 1.240.696, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, Juez. ALTAMIRANO María Carolina, secretaria

1 día - N° 476466 - \$ 690,60 - 29/08/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bautista Amelio GALFIONI, D.N.I. N° 10.052.194, en autos caratulados "GALFIONI, BAUTISTA AMELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12166202), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 24/08/2023. Fdo: MARTINEZ, Mariana: Jueza; ARAMBURU, María Gabriela: Secretaria.

1 día - N° 476492 - \$ 937,10 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. JUZ de 1°inst. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM - SEC 1 - COSQUIN - , EN LOS AUTOS CARATULADOS "ARNAUDO, RAUL ANGEL - PRESIUTTI, EDINA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°10786788), HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "COSQUIN, 29/03/2023...CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. A TAL FIN, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (ART. 152 DEL CPCC). CÍTESE AL MINISTERIO PÚBLICO

FISCAL A FIN QUE TOMA PARTICIPACIÓN EN LOS PRESENTES OBRADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 660, 661, 662 Y CC. DEL CPCC Y ARTS. 1º, 3º INC. 1 Y 33 INC. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL N.º 7.826.-FIRMADO MACHADO CARLOS FERNANDO. MACHADO CARLOS FERNANDO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FRACCHIA CAROLA BEATRIZ, PROSECRETARIO/A, 29.03.2023.

1 día - N° 476578 - \$ 1652,80 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra.Inst.Civ.Com. de 2da.Nom. de Río Cuarto, Sec. N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados "ALBORNOS DE CELIZ, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10995267", cita y emplaza a los herederos, representantes legales, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los herederos de los Sres. Daniel Humberto Celiz DNI 6628180, Sres Celina Francisca Fernández DNI 2488294 y Servando Ramón Celiz DNI 21864930, Marta Lidia Celiz L3173430 y Ramón Servando Celiz DNI6635582, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto.03/07/2023. FDO: Dra. Luque Videla – Jueza. - Dra. Torasso - Secretaria.-

5 días - N° 476500 - \$ 6572,50 - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "CAPOZZI, MARIA DEL CARMEN - CUELLO, MAURICIO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 12127929; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes CAPOZZI, MARIA DEL CARMEN, DNI NRO. 4.654.767 y CUELLO, MAURICIO TOMAS, DNI NRO. 6.689.982 para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 22/08/2023 Fdo. MAZUQUI Claudio Fabian- Juez- SAAVEDRA Celeste. Prosecretario.

1 día - N° 476512 - \$ 1093,50 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIANA INDA GRAIMPNEY, D.N.I. N° 10.046.742, en autos caratulados GRAIMPNEY, DIANA INDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 11930328, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 24/08/2023. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL, María Elvira.

1 día - N° 476567 - \$ 966 - 29/08/2023 - BOE

LA CARLOTA. - El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.CONCIL.FAM., SEC 1 de la localidad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Víctor Hugo SCODELARI, D.N.I. 11.106.032, en los autos caratulados "SCODELARI, Víctor Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°11862911", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un (1) día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 21/07/2023. Fdo.: Dr. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Juez/a.- NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 476583 - \$ 1178,50 - 29/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra Nom Civ. y Com y Fam. de la ciudad de Río Segundo, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión –del causante Sr. ALBERTO RAMON CHIANTORE DNI 12.043.449 (autos "CHIANTORE ALBERTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°12155559)-por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPCC. Cumplímense la citación directa a la coheredera denunciada (art. 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: Fdo. Díaz Bialet Juan Pablo (JUEZ 1º INST). Ruiz Jorge Humberto (SEC 1 INST).

1 día - N° 476619 - \$ 1465,80 - 29/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1ªInst. y 31Nom. En lo Civ. Y Com. De la ciudad de Cba. En autos caratulados FELICI, JORGE GUSTAVO DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 10980689 Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Jorge Gustavo Felici DNI N° 12.746.468. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo VILLALBA Aquiles Julio :JUEZ- VIARTOLA DURAN Maria Soledad: Secretaria

1 día - N° 476628 - \$ 1064,60 - 29/08/2023 - BOE

AUDIENCIAS

EXPEDIENTE SAC: 3250824 - ROMERO, FLAVIA JEANNETTE C/ SCERBO, MARIA VERONICA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO. CÁMARA DEL TRABAJO SALA 3-SEC. 6- CÓRDOBA (Polo Laboral: Francisco N de la Laprida 753, Cba.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2023. ... resultando incierto el domicilio de la demandada María Verónica Scerbo luego de las gestiones realizadas, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad – La Voz del Interior -, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a la demandada María Verónica Scerbo D.N.I. N° 18.662.203 siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT- ... Texto Firmado digitalmente por: FATHALA TROSSERO María Carolina Adela - VOCAL DE CAMARA. Fecha: 2023.08.07. FORTUNY Gabriela María - PROSECRETARIA/O LETRADO. Fecha: 2023.08.07.

5 días - N° 473197 - \$ 8782,50 - 29/08/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ABACA CARMEN GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9507775" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ABACA CARMEN GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474433 - \$ 2024 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11500581

; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO D.N.I.: 8.506.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 472911 - \$ 3488,75 - 31/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE BARROSO JUANA - expte 10017902. ordena Río Cuarto, 24/09/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de BARROSO JUANA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 474321 - \$ 532,90 - 29/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE FREDES ILSO JOSE - expte 10017869. ordena Río Cuarto, 24/09/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FREDES ILSO JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 474325 - \$ 539,20 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

ALANIZ FRANCISCO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11688414", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474540 - \$ 3698,75 - 30/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187417 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. PEREZ Verónica Zulma – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 475040 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901633: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Keegan, Daniel Anibal para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.

- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475079 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE FARIAS BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901651: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fariás, Benito Antonio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475082 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE STOCCHERO NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10928664: CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la moneda del monto que se reclama. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 475084 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE LEZCANO HUGO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LEZCANO HUGO CESAR: 11296276;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA

- PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/08/2023. Agréguese Edictos . Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/08/2023."FDO:- FUNES MARIA ELENA-Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 475156 - \$ 724 - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REAL GUSTAVO JORGE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 3401702 de fecha 16/12/20216) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI,Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.08.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.351,71.

5 días - N° 475216 - \$ 4134,50 - 01/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE MORENO ELSA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MORENO ELSA ROSA: 11948768;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 475232 - \$ 892 - 29/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE FLORES JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8692820) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE FLORES JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500946402019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 475251 - \$ 3861,50 - 01/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10298392 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE BELI, EMILIO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/09/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475265 - \$ 796,45 - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 11899335 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION IN-

DIVISA DE RIOS RAUL ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475280 - \$ 820,60 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 11772500 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO, ARMANDO RAUL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/03/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475285 - \$ 810,10 - 29/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ARTURO DONACIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948341"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475286 - \$ 8944 - 29/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ INES - EE - EXPEDIENTE N° 11930696 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ INES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:502815942023.

5 días - N° 475313 - \$ 4822,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - EE - EXPEDIENTE N° 11901281 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:501935982023.

5 días - N° 475314 - \$ 4937,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - EE - EXPEDIENTE N° 11688654 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503531682022.

5 días - N° 475315 - \$ 4995,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN EUGENIA - EE - EXPEDIENTE N° 11702159 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN EUGENIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500265962023.

5 días - N° 475317 - \$ 4880 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEWICKI ADAN - EE - EXPEDIENTE N° 9813538 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEWICKI ADAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503352462020.

5 días - N° 475318 - \$ 4843,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGELA AMPARO - EE - EXPEDIENTE N° 10001571 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGELA AMPARO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500222152021.

5 días - N° 475320 - \$ 4958,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE - EE - EXPEDIENTE N° 11473120, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:502187142021.

5 días - N° 475321 - \$ 4911,50 - 01/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123319) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 475414 - \$ 6329 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - EE - EXPEDIENTE N° 10072258, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500855712021.

5 días - N° 475322 - \$ 4901 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARENA FRANCISCA MERCEDES - EE - EXPEDIENTE N° 11688655, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ARENA FRANCISCA MERCEDES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503552622022.

5 días - N° 475328 - \$ 4969,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RAUL OSCAR - EE - EXPEDIENTE N° 12032721, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ RAUL OSCAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503518782023.

5 días - N° 475331 - \$ 4895,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - EE - EXPEDIENTE N° 12032779, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503611792023.

5 días - N° 475338 - \$ 4937,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA - EE - EXPEDIENTE N° 12032781, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 503625182023.

5 días - N° 475345 - \$ 4964 - 01/09/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ITURRA GABRIEL SEBASTIAN- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9111474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ITURRA GABRIEL SEBASTIAN, DNI.: 30622067, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 475485 - \$ 519,25 - 29/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY - EE - EXPEDIENTE N° 11438647, domicilio del

Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 502890572022.

5 días - N° 475349 - \$ 4932,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 11785583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500663422023.

5 días - N° 475350 - \$ 4911,50 - 01/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARCIAL EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA, MARCIAL EULOGIO, D.N.I.

6584754 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 475407 - \$ 3462,50 - 04/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARCIAL EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA, MARCIAL EULOGIO, D.N.I. 6584754 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 475417 - \$ 3462,50 - 04/09/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VARELA, JULIO CESAR- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9111490 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VARELA, JULIO CESAR, DNI.: 25891845, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 475484 - \$ 508,75 - 29/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE

ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531273"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475428 - \$ 9097 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRENCIA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531283"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475429 - \$ 8986,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DE MOYANO ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531285"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presenta-

do, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475430 - \$ 9080 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FARIA LEON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531286"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475431 - \$ 8961 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGÜERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475432 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OMINETTI CARLOS ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531290"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475433 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531291"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475434 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531295"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475435 - \$ 9046 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMANO RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531300"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475436 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531301"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475437 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERRERA, AGUSTIN- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9102047 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERRERA, AGUSTIN, DNI.: 39620092, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 475481 - \$ 502,45 - 29/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531302"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475438 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MURUA HERMINIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531303"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475439 - \$ 8978 - 30/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO AMALIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11929037"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO AMALIA C.U.I.T. N° 27015759386, de conformidad con lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 475461 - \$ 698,80 - 29/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11929038"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE C.U.I.T. N° 27020935699, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 475472 - \$ 716,65 - 29/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VERGARA, LINA ESTHER– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9781364 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VERGARA, LINA ESTHER, DNI.: 10011238, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 475473 - \$ 510,85 - 29/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C / - SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11929039"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA C.U.I.T. N° 27024671173, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 475476 - \$ 684,10 - 29/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE FERRER MANUEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 11946185"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERRER MANUEL C.U.I.T. N° 20066777015, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 475480 - \$ 689,35 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO JOSE BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141538) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/08/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475549 - \$ 1462,15 - 29/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N.º 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / - SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISA INES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N.º 11946233", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISA INES C.U.I.T. N.º 27148575539, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N.º 55582, Decreto N.º 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 475487 - \$ 701,95 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PATRICIO HILARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PATRICIO HILARIO: 11619574", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 475551 - \$ 4491,50 - 04/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLA SANTINA LIDIA JOSEFINA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141527) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/08/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475555 - \$ 1476,85 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141525) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475557 - \$ 1463,20 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141528) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/08/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga

legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475561 - \$ 1461,10 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARDI JAQUELINE- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 10438751) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/10/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 24/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 152 CPCC, cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475581 - \$ 2015,50 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE

RAMON- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11687768) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. Tonelli, José M., Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475586 - \$ 1455,85 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAPELLO JOSE BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 9181599) que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 26/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr.Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad

a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475589 - \$ 1464,25 - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 11452925 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Contreras, Omar Antonio, dni n°: 22.476.948 , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Dr. Sebastián Monjo — P.L.T.) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.05.

5 días - N° 475653 - \$ 7583,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CECILIO NICOMEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 11452933 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 05/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CECILIO NICOMEDES TORRES, DNI N° 4.918.234 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra.).Texto Firmado digitalmente por:-MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.05; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.05.

5 días - N° 475655 - \$ 7657,25 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 11914398 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 08/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PAULIN, MIRTA, dni n°: 2.750.904, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comen-

zaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.08; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.08

5 días - N° 475658 - \$ 7242,50 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALADINO VICENTE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 11259118 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 25/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SALADINO, VICENTE ANTONIO, dni: 6586270, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 475661 - \$ 7331,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SOLA OSCAR JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 11259136 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 25 de abril de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar Julio Sola, D.N.I. N°: 14.217.809, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 475663 - \$ 7436,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSOTTI JOSEFA CATALINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº11259120 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 16/09/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MUSOTTI, JOSEFA CATALINA DNI: 7.563.069, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.26; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.26

5 días - N° 475665 - \$ 7793,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELSON DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte. N° 11914392 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 08/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREYRA, NELSON DANIEL, dni n° 6.596.110, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.05.08; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.05.08.

5 días - N° 475666 - \$ 7310,75 - 01/09/2023 - BOE

Liquidación, 504208952023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - : 12117026-- SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, ARRIETA JOSE AGAPITO. Se

hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ARRIETA JOSE AGAPITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 12117026- CORDOBA, 31/07/2023. Téngase presente. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FIRMADO DIGITALMENTE MARSHALL MASCO Efraín prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 475667 - \$ 1107,25 - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN CLARO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 10490359 de fecha 17/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28 de octubre de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres SRES. OMAR HECTOR RAMIREZ, MARIO LUIS RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, con domicilio fiscal en calle MAYPU N°725, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los Sres. SRES. OMAR HECTOR RAMIREZ, MARIO LUIS RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-En consecuencia, tómesese razón en SAC.-Texto Firmado

digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.10.28; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.10.28

5 días - N° 475674 - \$ 6906,50 - 01/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA RAFAEL IGNACIO - EXPTE. N° 9010621", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2020. ...Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)". FDO.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 475704 - \$ 2745,30 - 31/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ PANIAGUA ROSA RAQUEL - expte 9661258 ordena: Río Cuarto, 09/06/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.-

1 día - N° 475780 - \$ 435,25 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARINI CATALINA TEODOLINDA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARINI Y MORINI, CATALINA TEODOLINDA Y OTRO: 9733126", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CORDOBA

DOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475718 - \$ 922,45 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ASTUDILLO FRANCO ALEJANDRO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 9660806) ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 28/06/2023. ... encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;... " FDO: BRUERA EDUARDO P.- JUEZ- ZUAZAGA Mara F. – Pro secretaria- La liquidación que se acompaña, al día 07-08-2023, asciende a la suma de pesos OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$88123.50.-)

1 día - N° 475722 - \$ 635,80 - 29/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN VICTORIO MARTIN S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 12064941, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMAN VICTORIO MARTIN: CÓRDOBA, 26/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De con-

formidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475778 - \$ 1412,80 - 29/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SUC DE SACCHETA ROSA - expte 10907390 ordena: Río Cuarto, 15/06/2023.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Firmado Dra. ARIAS.- TASA: \$1530, APORTES \$4640,76, TOTAL TRIBUTO: \$106.386,92, FRANQUEO BO/IN \$415,40 Y HONORARIOS: 23.944,52, MONTO TOTAL: \$136.917,60.

1 día - N° 475795 - \$ 599,05 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELICIANI ANA - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141549) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º

1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475811 - \$ 1453,75 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141550) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475812 - \$ 1464,25 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YANCE MIGUEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10500663 que se tramitan ante la Sec.

de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YANCE MIGUEL OSVALDO, DNI: 7.985.752 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503805452021

1 día - N° 475829 - \$ 636,85 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REY HECTOR RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10541058 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REY HECTOR RAUL, DNI: 10.319.497 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 60002685332021

1 día - N° 475831 - \$ 628,45 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HORACIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10449620)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/11/2022.-

1 día - N° 475840 - \$ 550,75 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678177 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE MARTINIANO, DNI: 2.788.903 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504167092021.

1 día - N° 475833 - \$ 666,25 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676567 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS, DNI: 6.472.011 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504085172021

1 día - N° 475839 - \$ 669,40 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676596 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO, DNI: 6.481.896 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504141392021

1 día - N° 475841 - \$ 669,40 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HERMES VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10449612)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/11/2022.-

1 día - N° 475842 - \$ 551,80 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS SIXTO ANCELMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676595 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS SIXTO ANCELMO, DNI: 6.670.999 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504140662021.

1 día - N° 475844 - \$ 664,15 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALFONSO AUDON MARCELO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10036365)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vis-

ta a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. JUJY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 15/11/2022.-

1 día - N° 475845 - \$ 548,65 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676563 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ARISTOBULO RAYMUNDO, DNI: 2.799.540 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Lij: 504081302021

1 día - N° 475847 - \$ 672,55 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JORGE JAVIER – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10456924)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/05/2023.-

1 día - N° 475848 - \$ 547,60 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ASENSIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484315)" bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación

de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - N° 475849 - \$ 551,80 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRI DARIO SERVANTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10453607)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - N° 475850 - \$ 552,85 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERDOMINICCI ROGELIO DOMINGO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 12141523) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los

de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

1 día - N° 475851 - \$ 1476,85 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCOPPA MARIA AURELIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484308)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - N° 475852 - \$ 553,90 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑA GREGORIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10453591)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/10/2022.-

1 día - N° 475853 - \$ 549,70 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10632363 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO, DNI: 7.975.800 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503351672021

1 día - N° 475854 - \$ 670,45 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA RAUL ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10624323 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRAZA RAUL ALFREDO, DNI:14.640.792 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503302292021

1 día - N° 475856 - \$ 663,10 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO LORENZO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504626)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.- OTRA RESOLUCION: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 475858 - \$ 633,70 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPO RUBEN FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10624322 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CRES-

PO RUBEN FLORENTINO, DNI: 6.451.857 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503301552021

1 día - N° 475859 - \$ 669,40 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS BACILIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504625)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2022.- OTRA RESOLUCION: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 475860 - \$ 638,95 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERNESTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10632407 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERNESTO LUIS, DNI: 6.466.627 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503378052021

1 día - N° 475861 - \$ 658,90 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRI-

VITELLO ROSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10513991)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/06/2023.-

1 día - N° 475862 - \$ 545,50 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIACHI YESMIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10489440 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RIACHI YESMIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 502471312021

1 día - N° 475863 - \$ 602,20 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPPONE JOSE OSCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504643)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/06/2023.-

1 día - N° 475864 - \$ 548,65 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA LINO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484379)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y

sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art 7 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.) Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118... Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/05/2023.-

1 día - N° 475865 - \$ 541,30 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RCHED JULIO CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10489441 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RCHED JULIO CLEMENTE, DNI: 2.799.756 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 502471332021

1 día - N° 475866 - \$ 636,85 - 29/08/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HECTOR RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9658378)," cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. MARCIAL GARCIA, MARCOS GARCIA, ANDRES GARCIA, GERMAN GARCIA, SOL GARCIA y HECTOR GABRIEL GARCIA FARIAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/05/2023.-

1 día - N° 475867 - \$ 713,50 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISPIN

PRECURSOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678167 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA CRISPIN PRECURSOR, DNI: 2.905.938 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504157062021.

1 día - N° 475868 - \$ 675,70 - 29/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAINOTTI ANTONIO GERONIMO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10676771)," cítese y emplácese a BAINOTTI SERGIO LORENZO para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/05/2023.-

1 día - N° 475869 - \$ 530,80 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCELLONA, ANA MERCEDES" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12212369), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/08/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos... San Francisco, 24/08/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la

misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de BARCELLONA, ANA MERCEDES para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 24/08/2023.-

1 día - N° 475955 - \$ 1422,25 - 29/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ PASQUAL NELSON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504691)," cítese y emplácese a JUAREZ JESUS MARIA para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/06/2023.-

1 día - N° 475871 - \$ 519,25 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES PEDRO ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676585 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CACERES PEDRO ARNALDO , DNI: 2.765.721 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504121512021

1 día - N° 475872 - \$ 666,25 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CURTI OR-

LANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10587375 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CURTI ORLANDO, DNI: 2.766.329 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503922642021.

1 día - N° 475873 - \$ 621,10 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELETTI MAFALDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676565 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ANGELETTI MAFALDA , DNI: 7.356.367 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504085002021.

1 día - N° 475875 - \$ 658,90 - 29/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11259552 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANGETTI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 16/09/2022 y 20/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BLANGETTI, JOSE, dni: 5053056, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.25.FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 475947 - \$ 11791,50 - 31/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ FERNANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10587386 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba.Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ FERNANDO ALFREDO, DNI: 6.452.749 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503938552021

1 día - N° 475876 - \$ 640 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, HORACIO MAXIMO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12212386), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/08/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos... San Francisco, 24/08/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de OVIEDO, HORACIO MAXIMO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 24/08/2023.-

1 día - N° 475957 - \$ 1418,05 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES LUCIA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10678161 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOBARES LUCIA RAMONA, DNI: 2.462.149 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504147902021

1 día - N° 475877 - \$ 661 - 29/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557;" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA ARIEL NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ARIEL NICOLAS: 10124211"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 475935 - \$ 893,05 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10676594 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA, DNI: 7.317.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 504134472021

1 día - N° 475878 - \$ 651,55 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZATTI AMADO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZATTI AMADO MARTIN: 11676415", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 475984 - \$ 924,55 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OROSCO ANTONIA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10541050 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OROSCO ANTONIA ZULEMA, DNI: 5.813.634 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 502912982021

1 día - N° 475879 - \$ 635,80 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA DELIA DOMINGA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595323 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA DELIA DOMINGA, DNI: 3.969.653 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503101732021

1 día - N° 475881 - \$ 638,95 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DANIEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595314 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VEGA DANIEL OSVALDO, DNI: 6.368.241 para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503074152021

1 día - N° 475882 - \$ 630,55 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595318 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO DNI: 6.360.574 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503078862021

1 día - N° 475884 - \$ 620,05 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595315 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA AMANDA, DNI: 7.343.798 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503076592021

1 día - N° 475888 - \$ 635,80 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO OSVALDO OSCAR VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N° 10595324 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba .Se notifica a la de conformidad

con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGUERO OSVALDO OSCAR VALENTIN , DNI: 5.441.414 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal - Fdo Cristina Pereyro. MP: 1-32095 . Liq: 503106352021.

1 día - N° 475889 - \$ 656,80 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA, RODOLFO EDUARDO" EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12213084), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/08/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos... San Francisco, 24/08/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de NEIRA, RODOLFO EDUARDO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 24/08/2023.-

1 día - N° 475958 - \$ 1418,05 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVERO JOSE ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVERO JOSE ERNESTO: 11453505"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 1 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante,

domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475963 - \$ 905,65 - 29/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAPPYA HORACIO LUCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 475983 - \$ 5551 - 01/09/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL EZEQUIEL NICOLAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11933251 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: CARABAJAL, EZEQUIEL NICOLAS, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que

surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 202979302023.-

1 día - N° 476005 - \$ 998,05 - 29/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANGEL NESTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938947, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 475987 - \$ 5537 - 01/09/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCES DORA PRESENTACION – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11304446 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FRANCES DORA PRESENTACION, DNI.: 03636884, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 476003 - \$ 567,55 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CHAVES MARIA ESTHER MARGARITA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CHAVES MARIA ESTHER MARGARITA: 11766440"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRAN-

CHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 476020 - \$ 953,95 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN S.H.- EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11687749" atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 21 de Julio de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 27/07/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ \$49.382,80 al 2/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476027 - \$ 1066,30 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POSADA, MANUEL EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSADA MANUEL EDUARDO Y OTROS: 10110183"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 476028 - \$ 907,75 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11322325 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 03 de Febrero de 2023 . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ \$69.404,20 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476033 - \$ 1077,85 - 29/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA (CIFEL) SOCIEDD ANONIMA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5936667 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA (CIFEL). SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 27 de abril de 2023.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE ex-

pedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/04/2023.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505660462014.-

1 día - N° 476036 - \$ 842,65 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11163597 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 03 de Febrero de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-", "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ \$76.809,40 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476039 - \$ 1070,50 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11524837 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 02/05/2023. Agréguese Cédula de Notificación.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a for-

mular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 62.111,00 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-
1 día - N° 476043 - \$ 1085,20 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO MERCEDES MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11524839 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 30 de Mayo de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 64.308,00 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-
1 día - N° 476047 - \$ 1078,90 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILANI ABEL DELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11237369 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 15 de Mayo de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, in-

tereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 60.094,80 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-
1 día - N° 476051 - \$ 1072,60 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA RAMON ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11237381 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 03 de Febrero de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 59.964,90 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-
1 día - N° 476052 - \$ 1083,10 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI SILVIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11237382 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 03 de Febrero de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capi-

tal, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 62.258,20 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-
1 día - N° 476055 - \$ 1083,10 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ALAN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11163579 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 18 de Mayo de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" "MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 86.156,10 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-
1 día - N° 476060 - \$ 1055,80 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1^a Inst. y 2^a Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIANO, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 10714859 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez, 12 de Diciembre de 2022. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los

honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Marcos Juárez, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada"- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 100.806,90 al 7/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476061 - \$ 1061,05 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11117251 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez 9/03 de 2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Marcos Juárez, 01/08/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada"- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 86.738,60 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476063 - \$ 1069,45 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELETTA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11453985 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez 26/06/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los

honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Marcos Juárez, 01/08/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada"- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 65.590,70 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476069 - \$ 1050,55 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11453984 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez 02/05/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-" Marcos Juárez, 01/08/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada"- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 65.723,30 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476073 - \$ 1050,55 - 29/08/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE- SAC 11453983 " atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 modf. 10371 cc art.152 del CPCC "Marcos Juárez 02/05/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada.-"

"MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: CALLIERI María Soledad, Prosecretaria Letrada"- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 65.715,20 al 4/08/2023 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 476074 - \$ 1681,40 - 29/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 476117 - \$ 6572,50 - 01/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUTTER DARIO ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938951, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 476120 - \$ 6640,50 - 01/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro , en autos: "Expte. Electrónico : 9829118 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VINCENTI, CATALINA LUISA MARIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCIS-

CO, 24/08/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CHIALVO Tomas Pedro. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476440 - \$ 1674,90 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: "Expte. Electrónico : 10460735– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TAMIOZZO, GUILLERMO IRINEO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/12/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476443 - \$ 1683,40 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi , en autos: "Expte. Electrónico : 10363702– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE STOLA, ETELVINA ANGELA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo aper-

cibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi. Dra.DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476445 - \$ 1678,30 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: "Expte. Electrónico : 10107365 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA CARLOS ALBERTO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio. Dra.DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476447 - \$ 1673,20 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro , en autos: "Expte. Electrónico : 10844655– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SONETTO, OSVALDO SIMON– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CHIALVO Tomas Pedro. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476451 - \$ 1657,90 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro , en autos: "Expte. Electrónico : 11217848 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA, GABRIEL RO-

BERTO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/09/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CHIALVO Tomas Pedro. Dra.DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476459 - \$ 1657,90 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.FASANO Andrea Mariel , en autos: "Expte. Electrónico : 12128368 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SEPEDA, JOSE MANUEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/07/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.FASANO Andrea Mariel. Dra.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476463 - \$ 1669,80 - 29/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POFFO EDUARDO AGUSTIN- EJEC FISCAL- EXPTE 8714031 ha resuelto Río Cuarto, 31/07/23. Agréguese. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Poffo Eduardo Agustín en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.01. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.02.

1 día - N° 476489 - \$ 1912,90 - 29/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 2a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ LA TIROLESA SOCIEDAD ANONIMA- EJEC FISCAL- EXPTE 9765076 ha resuelto Río Cuarto, 08/08/23.- Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 08/08/23.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.08.

1 día - N° 476491 - \$ 2428 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12213684 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE CARBALLO, DELFINA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Tengase presente la aclaración formulada, respecto a que la demanda se interpone en contra de la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE CARBALLO DELFINA ELVIRA. Proveyendo a la presentación inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Recaratúlese. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGO ALIAGA, Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476495 - \$ 2715,30 - 29/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 31/03/2023. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación Mariana Martinez, Secretaria N° 12 a cargo de Maria Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1268671 - JURICICH, OSMAR ANIBAL C/ QUINTERO, GRACIELA BEATRIZ - ORDINARIO" ha resuelto: "(...) cítese a los sucesores del causante Sr. Juricich Osmar Anibal DNI 4.869.215 y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (...)" Firmado: Mariana Martinez, JUEZA DE 1ª INSTANCIA. Maria Gabriela ARAMBURU, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 474329 - \$ 2612 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12228759 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio

denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476498 - \$ 2354,90 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12228764 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSSANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476501 - \$ 2354,90 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12229299 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ FELIX ELOY - EJECUTIVO

FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476505 - \$ 2375,30 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12229303 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER FRANCISCO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en

tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476506 - \$ 2356,60 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12229305 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MISERERE OLGA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476507 - \$ 2354,90 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12228283 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VINCENZINI FABIAN MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476510 - \$ 2387,20 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12228288 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VINCENZINI SERGIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476511 - \$ 2390,60 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12228762 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSI ANGELA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476513 - \$ 2383,80 - 29/08/2023 - BOE

El Juzgado de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos: "GONZALES RODRIGO ALAN FRANCO C/ FLEITA JUAN RAMÓN Y OTRO – IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO (Exte. Nro. 10171992) dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado. En su mérito, cítese al Sr. Juan Ramón Fleita, DNI 22.686.564 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). FDO: Dra. BALDINI, Paola Laura. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 473156 - \$ 3084,50 - 29/08/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12229309 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYBET JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 24/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 476515 - \$ 2380,40 - 29/08/2023 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., Of. de Cobros Particulares de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueydeyron, en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ DOLDAN, FERNANDO EDGARDO – EJECUTIVO" EXPTE. 8918842, cita y emplaza al demandado Sr. DOLDAN FERNANDO EDGARDO, DNI 23160761, para que dentro del término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el BO por cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GAMBLUCH Erica Del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). RIO CUARTO, 08/08/2023.

5 días - N° 473806 - \$ 3751,25 - 01/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, 16/08/2023. En los autos caratulados "FICETTI, DOLLY MONICA C/ MARTÍN, EDGARDO MARCELO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. 12070348) que tramitan por ante la Of. Cobros Partic., Juzg. 2A Nom., San Francisco, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado Martín, Edgardo Marcelo, D.N.I. N° 23.164.486, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga ex-

cepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Chialvo, Tomas Pedro (Juez). Visconti, Paulina Carla (Prosecretaria).
5 días - N° 474431 - \$ 3042,50 - 29/08/2023 - BOE

La Cam. de Apel. CyC. 8ª de Cba, cita y emplaza a los herederos de Henry Juan José AIRASCA, DNI 7.994.492, en autos: "Airasca, Henry Juan Jose y otro c/ Gutierrez, Paola - Ordinario – Escrituración" (Expte.10136436) a fin de que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Mariana E. Molina, Secretaria. Cba. 15/8/2023.

5 días - N° 474732 - \$ 1210,25 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ REY, FRANCISCO - EXPROPIACION" EXPTE N 10792812 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 02/05/2023. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la actora en cuanto haber cumplido con las diligencias previstas por el art. 152 del CPC, autorícese la publicación de edictos. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad publica efectuada por Ley Provincial N°10.367 por la que se acuerda la construcción y financiación de obras viales en el Marco del Plan Federal Vial y del Plan Vial de la Provincia de Córdoba, entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., como Concesionaria de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC) y la que se encuentra facultada para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la ley N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 por la que se individualizó el inmueble de autos matricula matricula 1.135.454 con designación oficial MZ 132 LTE 8 como AFECTACIÓN N° 191, en su mérito: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado en su calidad de titular registral FRANCISCO REY O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de la que haya de valerse. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de

Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 al Sr. Jose Cuquejo con domicilio real en el inmueble objeto de autos y al acreedor hipotecario que surge de la matrícula del inmueble, para para que en el plazo de 20 días comparezcan y eventualmente ejerzan sus derechos en los presentes. Notifíquese." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 474557 - \$ 11736,50 - 01/09/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 8° Nominación, sita en calle Caseros N° 551 Segundo Piso esq. D. Quirós y A.M. Bas ciudad de Córdoba en relación a los autos caratulados: "RINAUDO, ARIEL LUIS Y OTROS C/ DONGIOVANNI, CARLOS HECTOR – ORDINARIO – EXPTE. 9889641 - cita y emplaza a los herederos de José Saturnino GONZALEZ, DNI 16.440.721, demandado en los autos principales e incidentado en el presente, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 02/08/2023. Firmado: Dra. Molina Mariana Ester. Secretaria de Cámara.

5 días - N° 474629 - \$ 2533,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Juzgados de Cobros Particulares- Juzgado N° 2; de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "BAIGORRIA, NESTOR FABIAN C/ NAVARRO FERRARI, FRANCO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" Expte N°10009762, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22.09.2021. Proveyendo al libelo inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo

peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87). FDO: PAGLIARICCI Julián Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 474637 - \$ 9841,25 - 30/08/2023 - BOE

CORDOBA, agosto 2023. El señor Juez 1^º Inst Civ Com 42^º Nom, en los autos caratulados "QUEVEDO RODRIGUEZ, DIEGO EDUARDO Y OTRO C/ TORRES, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 25/3/22: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Carlos Torres, D.N.I 7.077.882, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Efectúese consulta en Registros Público a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.. Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.28

5 días - N° 474787 - \$ 9989,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7^º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. SH y Otros C/ Navas, Juan Carlos – Ejec. (Expte. N° 11053160);" con fecha 15/08/2023 "(...) Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos del Sr. Juan Carlos Navas, D.N.I.

12.347.494 (...) Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese." - Fdo.: BUITRAGO Santiago – JUEZ - HORODESKI Telma Natalia – PROSECRETARIA.-

5 días - N° 474811 - \$ 3242 - 31/08/2023 - BOE

La Señora Jueza de Familia 6ta Nom de la Ciudad de Córdoba en autos "QUINTERO, CRISTIAN JUAN C/ QUINTERO, ALEJANDRA ELIZABETH Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305" EXPEDIENTE 9691850. Ha dispuesto lo siguiente: "Atento lo solicitado en autos tras el fallecimiento del accionado en la acción de filiación extramatrimonial (...) ampliase la faz pasiva de la acción en cuestión (...) No constando a la fecha de este decreto auto de declaratoria de Juan Santiago Molinelli y en su caso, su firmeza, cítese a los demás herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan y ejerzan los derechos que estimen pudieren corresponderles, bajo apercibimiento. (...)" Fdo. MENTA Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GARZON LASCANO Maria PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 475751 - \$ 2890,25 - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia y 20^º Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "SOSA IBARRA MARCELO MARIANO C/ PORRAS ARAUJO NICOLASA PABLA ORDINARIO ESCRITURACION Expte 11363070 ", se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 02/03/2023. Proveyendo a la presentación efectuada: En su mérito y proveyendo a la presentación inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Atento lo solicitado, las constancias de autos, y siendo que el último domicilio conocido del demandado, se encontraría en Chilecito, Provincia de La Rioja, dándose los requisitos previstos en el art. 165 del CPCC (sucesores indeterminados), corresponde citar y emplazar a la Sra. NICOLASA PABLA PORRAS ARAUJO DNI 3.237.359 y/ o sus sucesores, por edictos a publicarse por el término de 5 días, en los términos del presente decreto, en un diario de mayor circulación, correspondiente a La Rioja, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Texto Fir-

mado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAPPÍA Magdalenaria María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.02

5 días - N° 475903 - \$ 5620,25 - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, en autos caratulados: "CONSORCIO SAN JAVIER III C/ BECERRA, SILVIA RAQUEL - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - Expediente N° 11203898", cita y emplaza a los herederos de la Sra. SILVIA RAQUEL BECERRA, DNI 5.258.294 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez.- Dra. ROSA María Laura, Prosecretaria.- Córdoba, 24 de Agosto de 2023.-

5 días - N° 476106 - \$ 5263,50 - 01/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 35^a Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "DIAZ, YANINA PAOLA Y OTRO C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO MARQUEZ – ACCIONES DE FILIACION – EXPTE. NI 12061792", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente acción de filiación post mortem. Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Habida cuenta que se ha accionado en contra de los sucesores de Luis Alberto Márquez lo cual otorga el carácter de persona incierta en los términos del art. 165 del CPC, y siendo que en la declaratoria de herederos del nombrado no se han publicado los edictos citatorios, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Alberto Márquez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)...". Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez); MARONNA Nadia Yanina (Secretaria).

5 días - N° 474531 - s/c - 29/08/2023 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la causante Sra. Juana Isabel Herrera, D.N.I. N° 3.761.793, para que en el término

de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "NAMAS, MARCELA ALEJANDRA C/ MOLINA, DARIO ALBERTO Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO Expte. 3391054", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 03/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: GROPPA Laura Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2023.08.03

5 días - N° 475885 - \$ 4770,50 - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juagado Federal N° 2 de Córdoba, cita y emplaza a las Sras. Fabiola Louzan DNI 23.824.252, Dolores Isabel Louzan DNI 22.567.545 y Juliana Louzan DNI 23.824.251 o su representante legal, en carácter de herederas, del SR. SANCHEZ HECTOR ENRIQUE, DNI 6.459.710, para que en el plazo de ley comparezcan a tomar participación en autos "SANCHEZ, HECTOR ENRIQUE C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. FCB 043074/2019). – El DCTO. Ordena: "Córdoba, de agosto de 2023.- Por presentado. Previo a proveer lo solicitado, y atento a que no se pudo notificar a los coherederos (Fabiola, Dolores y Juliana Louzan), corresponde suspender el trámite de la presente causa y cítese a los herederos o al representante legal en la forma por edictos en el "Boletín Oficial", y en el diario "La Voz del Interior", bajo el apercibimiento dispuesto en el art.53 inc.5 (Conf. Art.43 C.P.C.C.N). Notification en la oficina.- Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES. JUEZ FEDERAL

2 días - N° 474826 - \$ 1723,10 - 29/08/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, cita a comparecer a estar a derecho al Sr. ARTURO VALENTIN SEGATORE, MI 2.837.786, en el "EXPTE: 10922678 - SEGATORE, ARTURO VALENTIN - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", en los términos del art. 82 del CCCN y art. 25 de la ley 14.394. Texto Firmado digitalmente: RUIZ Jorge Humberto. SECRETARIO. Fecha 2023.02.13. DIAZ BIALET Juan Pablo. JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha 2023.02.13

5 días - N° 457884 - \$ 1336,25 - 27/10/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo C.C., Concil. y Fam. de La Carlota Cuarto, Dr. Muñoz Rubén Alberto, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Espinosa Horacio Miguel, en autos "NALDO LOMBARDI S.A. C/ ARTUS-

SO COOK, MAYCO WILLIAM – EJECUTIVO, Expte. 9148300", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: 63. LA CARLOTA, 29/06/2021...Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado ARTUSSO COOK, MAYCO WILLIAM, DNI 33371176.II) Hacer lugar a la demanda instaurada por Naldo Lombardi S.A. contra ARTUSSO COOK, MAYCO WILLIAM, DNI 33371176, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS TREINTA Y UNO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (31.222,38), con más sus intereses establecidos en el Considerando IV y costas. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios del abogado MARCOS CABRERA, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$19.858,40), y la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$5.957,52), en concepto de Apertura de Carpeta según al art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. – Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto, Juez De 1ra. Inst. Y Espinosa Horacio Miguel Sec. Juz 1ra. Inst. La Carlota a los 18/08/2023.

1 día - N° 475803 - \$ 1225,90 - 29/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados FAUDA EMIL - USUCAPION, Expediente N 4760639, que se tramitan ante el Juzg.1 inst. Civil y Com.19Nom. se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia Numero 32. Cordoba,28-03-23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Emil Fauda DNI. 6.541.425 ha adquirido por prescripción el inmueble del que trata la presente causa, el que se encuentra ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Número de DOMINIO 38260, FOLIO 46.969, TOMO 188 AÑO 1959 convertido en Matrícula 1398206 y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, designado como lote número CINCO de la manzana TRECE del plano de dicho pueblo, compuesto por una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (416,40 mts. 2) conforme las siguientes medidas y linderos: Al Sudeste (línea C- D) con una superficie de 9,95 mts., lindando con calle pública F. Ameghino, al Este

(línea B-C) mide 39,40 mts. lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts., lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Oscar Martínez) y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra), también de igual manzana, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Eugenia Ferreyra para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. VILLARRA-GUT Marcelo Adrian.-Juez-

10 días - N° 475246 - \$ 16711 - 07/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. CCC -Dra. Valeria Cecilia Guiguet-, Sec. Nro.3 -Dra. Ana Laura Nieva-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9513030 -FISSORE, GRACIELA ESTELA - USUCAPION"; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Dolores Pereyra, Nazario Rodríguez, Gorgonia Rodríguez de Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dto. Unión, Ped. Ballesteros, Municipalidad Ballesteros Sud, Manzana Catastral 32 (Mz. Oficial 42), designado como Lote 12 y responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Nor-este, con un ángulo en dicho vértice de 90º19'; lado A-B de 40,08m, a partir de B, con un ángulo interno de 89º 41'; lado B-C de 65,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 270º 19'; lado C-D de 39,35m; a partir de D, con un ángulo interno de 89º 39'; lado D-E de 65,02m a partir de E, con un ángulo interno de 90º 21'; lado E-F de 79,40m; a partir de F, con un ángulo interno de 89º 41'; lado F-G de 31,90m; a partir de G, con un ángulo interno de 91º 06'; lado G-H de 36,37m a partir de H, con un ángulo interno de 270º 23'; lado H-I de 32,63m a partir de I, con un ángulo interno de 268º 50'; lado I-J de 35,52m; a partir de J, con un ángulo interno de 89º 41'; lado J-A de 65,02m; encerrando una Sup. de 6.587,88m2. y linda: lado A-B con calle F.M. Esquiú; lados B-C y C-D con parcela 02 de Alicia Rivera de Ceballos, inscripta en la matrícula Nro. 1.066.867; lado D-E con resto de Parcela 10 de Nazario Rodríguez, inscripta en la Matrícula 1.070.787; lado E-F con calle PBROA Piazza; lado F-G con calle 24 de junio; lados G-H, H-I y I-J con parcela 07 de la Municipalidad

de Ballesteros Sud, inscripta en la matrícula Nro. 400.286; lado J-A con calle 24 de Junio." Oficina: 18/04/2023. Fdo. NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 467775 - s/c - 31/08/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza PUEYRREDON Magdalena en lo Civ.Com. 1º Inst. 4º Nom. Río Cuarto, Sec. N° 7 Dra. Gigena Natalia, en autos: EXPTE. N° 10475411 - OCHOA, CLAUDIO RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha resuelto: RIO CUARTO, 29/05/2023. ... Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble objeto del presente en contra de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir. a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. INMUEBLE: partiendo del vértice A con una dirección suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 103º29' y una distancia de 26,60 m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 89º59', lado C-D de 17,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-E de 39,55 m; a partir de E, con un ángulo interno de 106º 11', lado E-A de 4,00m, encerrando una superficie de 537,37 m2. Y linda con: lado A-B con calle publica S/N, lado B-C con parcela 2 (lote9) de Jorjorico SRL Fº 7157 año 1947 Prop. 2402-3.156.247/9, lado C-D con parcela 17 (lote11) de Palacios Susana Florentina Mat. N. N° 827.618 Prop. N° 2402-0.493.829/7, lado D-E con CALLE PUBLICA S/N, lado E-A con calle PUBLICA S/N.. Ubicado en la Prov. de Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Ped. San Bartolomé, Lugar Los Permanentes, Lote 100. El inmueble afectado es parte de una superficie mayor inscripta en el RGP de Córdoba, como LOTE N° 10 con superficie de 537 mts. 1350 cent. cuad. en el Protocolo de Planillas n° 13.752 y en el Protocolo de Planos n° 4.129, en relación al protocolo de dominio N° 6065, Folio 7157, Tomo 29, Año 1947, a nombre de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cítese a la demandada en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de la localidad de Alpa Corral, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del

juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Alpa Corral y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN. Procédase a la anotación de Litis del bien que se pretende usucapir, a cuyo fin oficiase al Reg. Gral. de la Propiedad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo.: Gigena Natalia SECRETARIA - Pueyrredon Magdalena JUEZA.-

10 días - N° 468632 - s/c - 29/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 05-05-2023.- La Sra. Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10313776 - BLENGINO HUERTA, ADRIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1ª inst 2ª Nominación Civil, Com. y Fam. de Río Tercero- Secretaría N° 3 cita y emplaza a los herederos declarados del titular registral, Sr. Saul Wenceslao Leandro Madoery: Maria Olga Urquiza, María Liliana Madoery y María Susana Madoery para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin ordena publicar edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Las Bajadas, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. El inmueble de autos se describe como: Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Rvo. Joaquin Rivarola S/Nº, en la Comuna Las Bajadas, Pedanía

MONSALVO, del Departamento CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 Mz.Of.: s/d, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 69°38'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 3 mide 41.96 mts. (lado 2-3), colindando con Calle Rvo. Joaquin Rivarola; desde vértice 3 con ángulo de 93°54'34" hasta el vértice 4 mide 68.67 mts. (lado 4-3) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Iza Barrera); desde vértice 4 con ángulo de 88°24'10" hasta el vértice 1 mide 20.93 mts. (lado 1-4) colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con ángulo de 108°02'24" hasta el vértice inicial 2 mide 73.97 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Diego Panicheli); cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2174.00 m²).-Afecta de manera PARCIAL al INMUEBLE INSCRITO en Folio 28281 Año 1982 HOY MATRÍCULA 1.829.775 a nombre de Saúl Wenceslao Leandro Madoery que se empadrona en D.G.R en la cuenta 120604775383 (Nomenclatura Catastral 1206-02631-1059).

10 días - N° 468703 - s/c - 29/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1^ª Inst. y 3^ª Nom. CC, Sec. 05 de Río 4^º, en autos: "BELDOMENICO, ALEJANDRA ADRIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 10298978, hace saber: "21/07/2023. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Antonio Canónero y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Descripción del inmueble: «Un lote de terreno, ubicado en Banda Norte. Ciudad, Ped. y DPTO. RIO CUARTO, Prov. de Córdoba, designado como lote 02 de la Manzana 6, que mide: Doce metros de Norte y Sud por Treinta metros al Este y Oeste, o sea una SUP. TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte

con calle Pública n° 7, al Sur con lote 6 al este con lote 3 y al Oeste con lote 1 » Inscripto en la Matrícula n° 1329365, a nombre de José Antonio Canónero.- Dirección General de Rentas: 240507120378.- Nom. Catastral: 24 05-52 06 02 230 002.- Plano n° 24-02-121089-2021 (Expte. N° 0033-121089/2021) en el cual se menciona que la Afectación Dominial es única, total y coincidente sobre el Lote 02 de la manzana 06 de la matrícula n° 1329365.- Fdo. Dra.:Selene C. I. López Jueza, Anabella Marchesi, Prosecretaria.-
10 días - N° 468785 - s/c - 31/08/2023 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrial ,Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "NAGEL, ALEJANDRO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 654172, dice: LAS VARILLAS, 27/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 09/11/2020 y sus ampliaciones de fecha 30/08/2022 y 12/12/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a los representantes de la razón social ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por la quinta o manzana ciento veintiuno, ubicada al Norte de la línea férrea del pueblo Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, según plano oficial del ensanche de dicho pueblo, la que mide: ciento diez metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie igual a UNA HECTAREA, veintin áreas, y linda: al Norte con Calle Corrientes, al Sud con la quinta ciento veinticuatro, al Este con calle pública sin nombre y al Oeste con la quinta ciento veintidós. El inmueble descrito afecta el Lote 2, Quinta o Manzana 121 de Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pblo.01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 082 Parc. 002; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 02 Pblo. 01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 12; Dirección General de Rentas bajo el Número 30020580522/6, y re-

gistrado en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 18356, Folio 22376, Tomo 90, Año 1956 a nombre de ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

10 días - N° 469886 - s/c - 31/08/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "ASERRADERO DEL SUR S.A.- USUCAPION Expte. n°11762387"; Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial F, y descrito de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía PEÑAS, en el Municipio de ELENA, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial F; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 50,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 43,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 43,00 m; encerrando una superficie de 2.150.00 m². Y linda con: lado B-C con Calle Pública sin abrir; lado C-D con Parcela 001 "LOTE 1 Y 2" MZ F de ASERRADERO DL SUR S.A. F° 9094 A° 1984, F° 24979 A° 1988; cuenta N°24-03-1.569.430/3; lado D-A con Parcela 303-4219-LOTE B de ASERRADERO DEL SUR S.A., S Matrícula 229.933, Cta. N° 24-03-1.602.391/; LADO A-B Calle Pública sin abrir.— Su designación por Catastro es Oficial F 100. Según datos de Catastro le mensura de posesión afecta en forma total al empadronamiento sin título de los Lotes 3 y 4 de la Manzana Oficial F del plano oficial del Pueblo de Oviedo (O-123)-El inmueble mensurado comprende dos parcelas, de la parcela N° 1: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001002, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694419 con una superficie total de 1075 mts2. Parcela N° 2: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001003, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694427 con una superficie total de 1075 mts2. La superficie afectada por la presente posesión es de 2.150 metros cuadrados. Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marcela Paola Candia (Mat. 1452/1) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-133654/2022 – Plano 24-2-133654/2022, con fecha 13/02/2023. El predio NO tiene inscripción registral. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, me-

dante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Elena y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, esto es ASERRADERO SUR.SA. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Juez de Paz de dicha Localidad. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, librese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de junio de 2023.- Fdo. DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 470081 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 1° Nom, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "LUJAN, MONICA FILOMENA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 10591648"; cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble inscripto a la MATRICULA F.R. N° 1.582.532 y que conforme Plano de Mensura N° 34-02-119814-2020, visado por la Dirección de Catastro de esta provincia con fecha 18/05/2021, mediante Expediente N° 0033-119814/2021, responde a la siguiente descripción: lote que forma parte de un inmueble de mayor superficie ubicado en el Departamento Totoral, Pedanía Candelaria, lugar denominado Campo Alegre, que partiendo del esquinero 1 con ángulo interno 88°54' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 2 mide 31,46m (línea 1-2) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde el vértice 2 con ángulo interno de 158°47' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C mide 3 8,14 m (línea 2-3) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 3 con ángulo interno 172°0' y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice 4 mide 143,34 m (línea 3-4) colindando con Camino Publico, desde este vértice 4 con ángulo interno de 129°2' y con rumbo Oeste hasta el vértice 5 mide 56,14 m (línea 4-5) colindando con resto de la parcela 587051-418790 N° de cuenta 34-020664209/8, desde este vértice 5 con án-

gulo interno de 80°52' y con rumbo Nor-Este el vértice 6 mide 172,27m (línea 5-6) colindando con la parcela 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo, desde este vértice 6 con ángulo interno de 89° 58' y con rumbo Sud-Este hasta el vértice 1 mide 130,43 m (línea 6-1) colindando con 587452-418462 N° de cuenta 34-020340568/1 propiedad de Cesar Adrián Cornejo. La superficie resultante del inmueble mensurado es de UNA HECTARÉA SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS VEINTISIETE CENTIMETROS CUADRADOS (1 Ha 6.643,27 m²), inscripto bajo la titularidad de Cesar Adrián Cornejo, D.N.I. N° 24.404.074, empadronado al número de Cuenta 34-02-0664209/8 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, Designación Catastral 34-02-587051-418790, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, Juez- BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.-
10 días - N° 470527 - s/c - 05/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst 1° Nom, Civil, Com 8A Nom de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dr.Maina Nicolas Juez de 1°INST en autos caratulados "CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5330736"; ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 111 de fecha veintuno de diciembre de dos mil veintidos Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que el día 31/05/2011 OSCAR ATILIO CAFFARENA, DNI:6.389.616 adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el lote de terreno, parcela n°07 dela mza. 73 de la localidad de La Para, pedanía Castaños, departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba; que fuera objeto del plano mensura aprobado por la dirección de catastro por expediente n°0033-90713-2004, actualizado en fecha 17/12/2013. La superficie total del bien es de 614,8m2, y se describe como superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 31.06m, iniciando el punto A y desde ese punto con rumbo noreste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 88°10' hacia el sureste con una distancia de 20.01 m hasta llegar al punto C. Desde allí con un ángulo de 91°50' hacia el suroeste con una distancia de 30.42 m hasta llegar al punto D. Desde allí, con un ángulo 90° hacia el noroeste con una distancia de 20m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo 90° entre los lados A-B y A-D. Los colindantes son al norte calle L.S Barrionuevo, al este canal de des-

agüe pluvial de la Para, al sur resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To.1 Ao. 1928 hoy propiedad de Arsenio Sergio Caffarena, parcela 1, al oeste calle R. S. Peña. El cual forma parte del de mayor superficie que se describe como: lotes uno y dos de la manzana número setenta y tres del pueblo estación La Para, Pedanía Castaños, departamento Río Primero, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al oeste con más terreno Petrona Rodríguez de Peralta, inscripto en el dominio Fo. 188, To.1, Ao.1928, hoy matrícula 1529936, a nombre de Eloy A. Peralta, cuenta n°2503-032032767.2°. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre del adquirente en registro de la propiedad y cancelar la anotación de litis D°820del 03/07/2019 ordenada en los presentes respecto de la matrícula 1529936; a cuyo fin: ofíciase. 3°No aplicar costas y, en consecuencia, no regular en esta oportunidad los honorarios de los letrados intervinientes. 4° publíquense edictos el Boletín oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 CPC. Protocolícese y notifíquese. Protocolo de Autos N° Resolución: 507 Año: 2022 Tomo: 4 Folio: 924-924 EXPEDIENTE SAC: 5330736 - CAFFARENA, OSCAR ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 507 DEL 27/12/2022 AUTO. En la Ciudad de Córdoba, en la fecha en que se firma digitalmente el presente y consta infra. VISTO el EXPEDIENTE SAC: 5330736 – CAFFARENA OSCAR ATILIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION puesto a despacho para resolver el pedido de aclaratoria efectuado por la Ab. Bibiana Fornero relativa a la designación del inmueble objeto de la acción. Y CONSIDERANDO que: Se advierte divergencia en la descripción del inmueble afectado que consta en la matrícula 1529936 respecto de la que surge del título, Escritura 117 de fecha 29/03/1928 del Registro N° 10 de esta Provincia, siendo ésta última la que debe prevalecer por cuanto es el asiento registral el que accede al documento y no a la inversa, sin perjuicio de las rectificaciones que, en su caso, deban practicarse (arts. 12, 34, 35 y ccs. de la ley 17.801 y 22, 25, 47, 48 y ccs. de la ley prov. 5771). Por ello y lo dispuesto por el art. 336 del CPC, SE RESUELVE: Aclarar la Sentencia N° 111 del 21/12/2022 en el sentido que el inmueble afectado se describe, según Título, como: "fracción de terreno [...] formada por los lotes uno y dos de la manzana número setenta y

tres del pueblo estación La Para, pedanía Castañeros, departamento Río Primer, de esta provincia, cuyos lotes unidos miden cuarenta metros de frente al oeste, por treinta y un metros seis centímetros al norte de este a oeste, y veintinueve metros setenta y ocho centímetros en su parte sur, también de este a oeste; lindando al norte y oeste con calles públicas de por medio con la manzana setenta y dos y treinta y siete respectivamente, al sur con lote tres y al este con más terreno de la vendedora [Petrona Rodríguez de Peralta]; el cual se encuentra inscripto en la Matrícula 1529936; Tómese razón por Secretaría mediante nota marginal en la resolución aclarada. Protocolícese y notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.27.

10 días - N° 470571 - s/c - 04/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cba, Secretaría No 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "VILCHEZ GABRIELA ANDREA C/SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE y OTROS ORDINARIO" SAC 342002 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.- 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sucesores de Luis Agustín Carnevale, Olga Carmen Soria y sus sucesores, Beatriz Rodríguez De Fuente Corral, Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de titulares registrales y al Sr. Miguel Angel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.(...)- Descripción de los inmueble a usucapir: ubicado en José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como lote 2611-3134, la mensura afecta. A) Parcela sin designar, afectado en forma parcial, empadronado en la cuenta 31-07-2054653/1,- inscripto en el R.G.P F 36805 A 1969, convertido a matrícula No 869175, a nombre de Luis Agustín Carnevale y Beatriz Rodríguez de Fuentes Corral, B) Parcela sin designar afectado en forma parcial empadronado en la cuenta 31-07-0172900/4, inscripto en el RG.P. F 16410, A° 1962, convertida a matrícula N° 1719156 a nombre de Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa, el mismo forma un polígono irregular que mide: puntos A a B 246.35mts., puntos B a C 94.09mts., puntos C a D 270.49 mts. Da E 100.00 nits, puntos Da E 100.00mts., puntos D a F 619.29 mts. puntos F a

G 138.02 y puntos Ga A 102.40mts. : Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez) – Dra. GONZALEZ M. Gabriela (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 470889 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 9na. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco , Secretaría María Soledad Sosa, en los autos "MANERA, Marcelo - Usucapión - (Expte. n° 9884812)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 124. CORDOBA, 27/07/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Marcelo Manera, DNI 20.997.413, casado en primeras nupcias con Analía Mara Biasotto, nacido el 27/09/1969, con domicilio real calle San Carlos 203, B° Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como: Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana catastral 74 ubicado en Calle Rawson s/n° de Barrio Ñu Porá Sección D de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine: desde el vértice A, 0.79m hasta el vértice B, con ángulo de 261°02', mide 0.66m hasta el vértice C, con ángulo de 98°58', mide 8.62m hasta el vértice D, con ángulo de 268°59', mide 3.56m hasta el vértice E lindando al Noreste y Noroeste con resto de la Parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 90°55', mide 14.55m hasta vértice F, lindando al Noreste con Parcela 4 de Marcelo Manera, con ángulo de 89°41', mide 3.10m hasta el vértice G, con ángulo de 94°21', mide 7.78m hasta el vértice H, con ángulo de 240°50', mide 25.48m hasta el vértice I, lindando al Sudeste, Sur y Sudoeste con resto de la la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 100°17' mide 8.26m hasta el vértice J, lindando al Sudoeste con Calle Rawson, con ángulo de 95°59', mide 14.69m hasta el vértice K, con ángulo de 187°56', mide 5.62m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 91°02', lindando al Noroeste con resto de la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport.; con una superficie total de 316.33 metros cuadrados; cuya nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro es 1304400103074100, y que afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 1304-06036104, cuya titular registral es la Sra.

María Emilia Landeira de Rapoport, y su dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, matrícula N° 1.748.050. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral N° 1.748.050. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo.: Dr Guillermo Edmundo Falco (Juez).-

10 días - N° 470931 - s/c - 07/09/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flía. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "7502116 - BADINO, VANESA SOLEDAD Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/06/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Antonia Farías de Yance, Juana Rosaura Farías, Nicolás Farías, Esperanza Farías y Jesús Farías de Soria y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Arroyito, Ciudad de Arroyito, en calle Belgrano N° 1.254, designado como LOTE 100 de la MANZANA 27, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 88°40' y rumbo Noreste hasta llegar al vértice B mide 19,88 m (Lado A-B) colindando con calle Belgrano; desde el vértice B con ángulo de 89°35' hasta el vértice C mide 15,72 m (lado B-C) colindando con Parcela 021 de propiedad de Natalio Fidel Miretti (hoy sucesión), Matrícula F.R. N° 254.151 cta. N° 3005-0-148.083/9, desde vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 19,40 m (Lado C-D) colindando con Parcela 035, de propiedad de Julio César Lenta, Matrícula F.R. N° 650.657 Cta. N° 3005-2-290.314/4; desde vértice D con ángulo de 91°45' hasta el vértice inicial mide 15,58 m (Lado A-D) colindando con Parcela 001 de propiedad de Mirta Beatriz Martinatto, Rosa Matilde Martinatto, María Elena del Valle Martinatto y Ángel Gabriel Martinatto, matrícula F.R. 662.354 cta. N° 3005-0.927.044/2 nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 - C. 02 - S.01 01 Mz. 06 - P.09 cerrando la figura con una Superficie de 307,30 m2, todo según plano de mensura suscripto por el ingeniero Horacio Guardianelli Matrícula Profesional N° 2017/0 y aprobado con fecha veintitrés de julio de dos mil

dieciocho por la Dirección General de Catastro (Exp.0589-011661/218), con la intervención del Ing. Mario Daro de la Dirección General de Catastro, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA CEBALLOS, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 470949 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Se Cita y Emplaza a comparecer en autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO TRISTAN – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1953245, que se tramita ante el Juzgado Civil, Com., Conc., y Flia. de la Cdad. De Cruz del Eje, Sec. N° 1 a cargo de Viviana Mabel Perez, a los Sucesores de la Sra. Emelia Laura Leguizamón M.I.: 943.132 que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 10 de la Manzana Oficial 143 ubicado en la ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Depto Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, a que se presenten en los autos detallados

9 días - N° 471006 - s/c - 31/08/2023 - BOE

EDICTO. La señora Jueza de 1° Inst., 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion – Expte. N° 617285", cita a los Sres. Repicky Julio y Margherita de Repicky Blanca Adela y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Inmueble ubicado en calle Río del Medio s/n de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, inscripto en la Matrícula n° 816.663, empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°120117318864, nomenclatura catastral n° 1201350101081005000, individualizado como lote 5 de la Manzana 21, que mide al frente por el Sureste, 20 mts. lindando con calle Río del Medio; al Suroeste, 50 mts. lindando con parcela 6 propiedad de Abelrick Jorge Adrián; al Noroeste, 20 mts. Lindando con parcela 24 de propiedad de Andrada Pablo Antonio y Andrada José Lorenzo Robindo; al Noreste, 50 mts. lindando con parcela 4 de Esparza Ana María. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. N° 2899 y visado el 01/12/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-063859/2011.- Río Tercero, 25 de Julio de 2023.- Dra. Romina Sánchez Torassa, (Juez). Texto Firmado digitalmente por: GIODA Diego Martin PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 471017 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 17° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BIANCHI, TERESITA GRACIELA - USUCAPION. Expediente: 10876467" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2023. Cítese y emplácese al demandado Manuel Félix VILLAR y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley., sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, designado como LOTE A, que mide y linda: al Norte (línea A-D) 20,85 mts con calle Mendoza; al Este (línea F-D) 35,60 mts con lote 55; Al Sur (línea

E-F) 22,37 mts con lote B; al Oeste (línea A-E) 36,05 mts con calle Colombia, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 773,72 MTS².-Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130119454281 corresponde a la Matrícula: 1667787 Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:062 – P:017. FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa– SECRETARIO/A – BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.
10 días - N° 471489 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplímétese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de

la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.- El número de DNI del Sr. SILVERIO RAMOS es N°2.524.919.

10 días - N° 471621 - s/c - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de la ciudad de Rio Tercero, SEC. N° 4 a cargo de la Dra. Jessica Borghi Pons, ubicado en calle Av. Peñalosa 1379, en los autos caratulados: "MACIA, CELESTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 432337", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Inmueble sito en calle Los Plátanos S/N, Bº El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal, que conforme plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil Alejandro CARNEVALE M.P. N° 2899 , aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Provincial N° 0033-40700-2008, visado en fecha 05/11/2008 y según informe de Catastro (control N°0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), en relación al plano de Mensura, se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Localidad Villa Rumipal, Lugar El Corcovado, se designa como Lote Setenta y Cuatro (74) de la Mz. Fracc. "C", que mide y linda, partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00', y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 15.00 metros, lindando con calle Los Plátanos; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00', el lateral (C-B) al Suroeste, 50.00 metros, lindando con Parcela 16 de Celestino MACIA – Mat. N° 1.074.010; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00', el contrafrente (C-D) al Noreste, 15.00, lindando con Parcela 48 de Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba – Mat. 1.017.460; y , desde el punto D, con ángulo interno de 90°00', el lateral (D-A) al noreste,

50.00 metros, lindando con Parcela 14 de Valles del Corcovado S.R.L. - N° 40345, F°47904, T° 192, A°1951. Superficie de Sup 750.00 m2; que le corresponde Nomenclatura Catastral urbana Provincial: 1206-38-01-01-025-074 y Municipal: 01-01-025-074, empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en relación a la Cuenta N° 1206-1543.803/6; y es una afectación total al Lote 13 de la Manzana oficial Fracc. "C", nomenclatura catastral 12-06-38-01-01-025-015, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.111.536. Conforme informe de Catastro (N° de control: 0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), figuran como colindantes: Valles del Corcovado S.R.L , F° 47904 A°1951, Macia Celestino Matrícula 1074010, 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 1981 y 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 198. Según título el inmueble figura inscripto a nombre de Albert Manuel SEDENS, M.I. N° 5.245.590 (D.N.I: 7.721.780 según informe del Juzgado Electoral y Registro Nacional de las Personas), Matrícula N° 1.111.536 (antecedente dominial 15637 F° 21451/75) que se describe como fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "San Ignacio", ped. Monsalvo, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designada como LOTE N°13 de la SECCIÓN QUINTA, que mide 15 ms. de frente por 50 mts. de fondo, lo que forma una SUP. Total de 750 MTS2. Rio Tercero, 16 de junio de 2023. Fdo: ZEHHEIRI Veronica Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 471751 - s/c - 13/09/2023 - BOE

Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC6 –Villa María, autos caratulados "GALLEGOS, NELLY BEATRIZ Y OTROS – USUCAPION –Expte. 7855853- Resolución: SENTENCIA NUMERO: 18 Villa María, 18/04/2023. Y VISTOS....CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Nelly Beatriz Gallegos, Isabel Gallegos, Carlos Gallegos, Norma Mirta Gallegos, María Ester Gallegos, Delia Susana Gallegos, Mirian Nelly Razquin, José Alejandro Gallegos, Silvina Soledad Gallegos y Juan Manuel Gallegos; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la

Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide veintitrés metros cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), ciento sesenta y tres metros diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), catorce metros noventa centímetros en su lado sudoeste (Línea C-D), y, ciento ochenta metros noventa y siete centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2) y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle pública en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Inscripto al Folio Real (Matrícula) 1647994, Departamento 16, cuenta 1604- 2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, D° 19016 F° 26479 Año 1988 Planilla Folio 119908), siendo titulares registrales Antonio Plaza y Barainca o Plaza, Narciso Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 3/8 cada uno de ellos, y Margarita Plaza y Barainca o Plaza, en un porcentual de 2/8 en condominio. Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Rentas Cuenta n° 160421443154; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de diciembre de 1978 (31/12/1978). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NELLY BEATRIZ GALLEGOS, ISABEL GALLEGOS, CARLOS GALLEGOS, NORMA MIRTA GALLEGOS, MARIA ESTER GALLEGOS, DELIA SUSANA GALLEGOS, Y POR DERECHO Y REPRESENTACIÓN DE JUAN BAUTISTA GALLEGOS, LOS SRES. MIRIAN NELLY RAZQUIN, JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS, SILVINA SOLEDAD GALLEGOS Y JUAN MANUEL GALLEGOS, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia (art. 789 CPCC). 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n°

1.647.994 de fecha 15/04/2019 (Diario de PC Litis n° 350) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7°) Regular en forma definitiva los honorarios de las abogadas Nelly Beatriz Gallegos e Isabel Gallegos, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 142.846, por redondeo, equivalente a 20 jus), con más IVA en caso de corresponder al tiempo de la efectiva percepción. Protocolícese y hágase saber. Texto fdo. digte.por GARAY MOYANO María Alejandra.- JUEZA 1ª. INST. Fecha: 2023.04.18.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 184. Villa María, 28/06/2023. 1°) Tener por ampliada la Sentencia n.º 18 de fecha 18/04/2023, en el único sentido de dejar determinado el porcentaje del inmueble que adquieren por usucapión cada uno de los accionantes, conforme la normativa registral vigente y del modo que reza en el punto III) del "Considerando" de la presente resolución. 2°) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial del predio relacionado a nombre de quienes resultaron adquirentes por prescripción, señores: Nelly Beatriz Gallegos, DNI n.º 14.511.138, Isabel Gallegos, DNI n.º 17.371.271, Delia Susana Gallegos, DNI n.º 12.489.081, María Ester Gallegos, DNI n.º 11.257.858, Norma Mirta Gallegos, DNI n.º 14.665.349, Carlos Gallegos, DNI n.º 23.497.792, Mirian Nelly Razquin, DNI n.º 14.050.945, José Alejandro Gallegos, DNI n.º 27.444.716, Silvina Soledad Gallegos, DNI n.º 30.771.611 y Juan Manuel Gallegos, DNI n.º 33.592.233. Protocolícese y hágase saber. Texto: Fdo .Digte. por MONJO Sebastián Juez de 1ª. INST.-Fdo.Digte. Varela Silvana del Valle: 2023/08/04.

10 días - N° 471838 - s/c - 07/09/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Nérido Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran

a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Cítese y emplácese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble que se trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipolito Dubois (sucesores: Nérida Colonna, Adriana Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benna, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aprobación 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipolito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m2). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00". Según Titulo: hoy matricula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m2, lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO C.C.CONCIL.FA.M.2ª NOM – SEC.3 – VILLA DOLORES, secretaría a cargo de la Dra. ALTAMIRANO, María Carolina en autos: "BENEDETTI, JOSE EDUARDO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1978786), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO SESENTA Y UNO. VILLA DOLORES, 03/08/2023. Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que José Eduardo Benedetti, DNI: 14.641.159; CUIT: 20-14641159-3, argen-

tino, estado civil casado con la Sra. Jorgelina Beatriz Tello, nacido el 24/06/1961, con domicilio en calle Jazmín s/n, Los Hornillos, Pcia. De Córdoba, Eduardo Federico Zulliger, DNI: 11.977.653, CUIT: 20-11977653-9, de estado civil casado con la Sra. Susana Herminia Benedetti, nacido el 23/02/1958, con domicilio real en calle Los Pinos 3413, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, y Eduardo Alfredo Piemontesi, DNI 12.559.666, CUIL 20-12559666-6, argentino, nacido el 13/09/1956, mayor de edad, de estado civil casado con la Sra. María Lidia Benedetti, con domicilio real en calle Fournier 2037 Barrio Ameghino Sur, Ciudad de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, del inmueble que se describe, como: "lote de terreno en zona rural designado catastralmente como 469066-310734, que se ubica en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, con una superficie total de 19 Ha 5.692,56 m². Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de quince lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 556,26m y rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 66°48'; segundo con el lado 2-3 de 142,14m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 180°44'; tercero con el lado 3-4 de 140,44m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 178°47'; cuarto con el lado 4-5 de 98,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 179°00'; quinto con el lado 5-6 de 66,28m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°42'; sexto con el lado 6-7 de 43,78m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 138°03'; séptimo con el lado 7-8 de 5,71m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 209°13'; octavo con el lado 8-9 de 9,52m y rumbo NE, con ángulo en vértice 8 de 208°40'; noveno con el lado 9-10 de 76,34m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 169°08'; décimo con el lado 10-11 de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 280°09'; undécimo con el lado 11-12 de 8,53m y rumbo NE, con ángulo en vértice 11 de 147°36'; duodécimo con el lado 12-13 de 44,11m y rumbo NE, con ángulo en vértice 12 de 121°56'; décimo tercero con el lado 13-14 de 25,94m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 81°18'; décimo cuarto con el lado 14-15 de 15,41m y rumbo SO, con ángulo en vértice 14 de 165°49' y décimo quinto con el lado 15-16 de 33,72m y rumbo SE, con ángulo en vértice 15 de 276°17'. En Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 17-16 de 53,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 16 de 78°41' y segundo con el lado 18-17 de 28,70m y rumbo SO, con ángulo en vértice 17 de 182°54'.

En Costado Sur una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 19-18 de 98,27m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 108°57'; segundo con el lado 20-19 de 56,57m y rumbo NO, con ángulo en vértice 19 de 172°09'; tercero con el lado 21-20 de 248,67m y rumbo NO, con ángulo en vértice 20 de 177°23'; cuarto con el lado 22-21 de 23,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice 21 de 163°36'; quinto con el lado 23-22 de 18,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 22 de 178°17'; sexto con el lado 24-23 de 32,33m y rumbo SO, con ángulo en vértice 23 de 248°41'; séptimo con el lado 25-24 de 4,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 166°08'; octavo con el lado 26-25 de 108,11m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 167°07'; noveno con el lado 27-26 de 122,31m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 154°27'; décimo con el lado 28-27 de 56,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice 27 de 191°35'; undécimo con el lado 29-28 de 97,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 168°42'; duodécimo con el lado 30-29 de 81,65m y rumbo SO, con ángulo en vértice 29 de 186°13'; décimo tercero con el lado 31-30 de 85,13m y rumbo NO, con ángulo en vértice 30 de 166°30' y décimo cuarto con el lado 32-31 de 79,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 31 de 190°07'. Colinda: Al costado Noreste: con Lote 2523-4401, Propiedad de Julio Alberto Bangueses y Mario Miguel Pinelli. Matr. N° 1.136.316, Cta. N° 2902-0.383.022/8. Sureste: con Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar y Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar. Sur: con Parcela S/D - Lote S/D, Propiedad de Luisa Teolentina Murúa, hoy sus Sucesores, D°21.135 F°29.826 T°120 A°1.982, Cta. N° 2902-0.146.308/2. Noroeste: con Parcela 2902-002510249100 - Lote S/D, Propiedad de Ecovalle Traslasierra S.A., Matr.N°460.473, Cta. N° 2902-1.539.671/0. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11/07/2014, expediente N° 0033-087.728/2014. Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 172), afecta en forma PARCIAL al N° 21.135 F° 29.826 A° 1982 (convertido a la Matrícula 1.808.524) inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Luisa Teolentina Murúa, con superficie de 12hs. 50a.; y en forma TOTAL Matrícula 1.228.020 inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 3 ha. 97 a.; y en forma TOTAL Matrícula 1.056.144 inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Teresa Ramírez de Llanes, con superficie de 4225 m2. Las fracciones afectadas poseen los siguientes

datos de empadronamiento: 1) Cta. N° 2902-0.363.053/9, sin nomenclatura, dominio según F°2.539 A°1947 (actualmente según Matrícula N°1.228.020) a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 3,978 Ha (S/T 3,97 Ha). 2) Cta. N° 2902-0.420.612/9, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 10,4 Ha. 3) Cta. N° 2902-0.466.508/5, sin nomenclatura, dominio según F°37.209 A°1948 (actualmente según Matrícula N° 1.056.144) a nombre de Sucesión Indivisa de Ramírez Carmen Horacio, en mayor superficie de 5,2812 Ha (S/T 4.225 m2). 4) Cta. N° 2902-0.433.486/1, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Ramírez de Llanes Teresa, y con superficie de 0,35 Ha. 5) Cta. N° 2902-0.146.308/2, sin nomenclatura, F°29.826 A°1.982 a nombre de Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 12,50 Ha (S/T +/- 12,50 Ha). 6) Cta. N° 2902-1.901.090/5, con nomenclatura 2902-2523-4202, sin dato de dominio a nombre de Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 6 Ha. La afectación es total para las cuatro primeras cuentas y parcial para las dos últimas. b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en: Matrícula 1.228.020 anotado en el Diario N° 825/2021 del 09/11/2021, en la Matrícula 1.056.144, anotado en el Diario N° 826/2021 del 09/11/2021 y en la Matrícula 1.808.524, anotado en el Diario N° 967/2021 del 21/12/2021, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 471890 - s/c - 12/09/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" resuelve: HUINCA RENANCO, 21/09/2020. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante la CELJO (Jovita). Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 31/07/2020 (fs. 210), procédase al

despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/77 y la aclaración de fs. 206/206 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de la Sra. María Eva Balduzzi; el Sr. Abel Evaristo Balduzzi; el Sr. Juan Domingo Balduzzi; la Sra. Orfilia María Balduzzi; el Sr. José Enrique Davico; la Sra. Lydia Albina Davico; en el carácter de herederas de Magdalena Juana Davico, las Sras. Gladys Esther María Bianco y Graciela Magdalena Bianco; en el carácter de herederos de Juan Honorato Davico, los Sres. Flavio Gabriel Delfino y Germán Gustavo Davico; y en el carácter de heredero de Francisco Pedro Davico, el Sr. Jorge Juan Davico. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sra. Magdalena Davico, Sr. Armando Bautista Abba, Sra. Orfelia Balduzzi de Fantino, Sr. Telmo Rivelli, y Sr. Francisco Pedro Balduzzi, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúciése de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Asimismo, atento los presentes fueron erróneamente ingresados como Medidas Preparatorias, recaratúlense las presentes actuaciones. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Digitalmente: LESCANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: HUINCA RENANCO, 02/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, asistiéndole razón al peticionante y atento que el bien objeto de los presentes es un inmueble rural; rectifíquese la

parte correspondiente al proveído de fecha 21/09/2020 (fs. 219/219 vta.), debiendo dejarse sin efecto la citación y emplazamiento de la Municipalidad de Huinca Renancó. En lo referido a la participación conferida al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, estése a lo normado por la primera parte del inciso 1ero. del art. 784 CPCC. Asimismo siendo, que en el decreto supra indicado se ha consignado erróneamente el apellido del colindante referido (Sr. Francisco Pedro Balduzzi), hágase saber que la correcta denominación del mismo es Francisco Pedro Davico. Notifíquese juntamente con el proveído de fecha 21/09/2020. Fdo. Digitalmente: LESCOANO, Nora Gilda – JUEZ – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0572-003194/09, aprobación de fecha 29/11/2009 y plano de mensura para posesión obrante ante la Dirección General de Catastro como Expte. N° 0172-003193/09, aprobación de fecha 13/11/2009, está compuestos por dos parcelas: 1) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-6186, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 6186, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delimitada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italo, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 149,57 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 06' 12" con el lado B-C; al este el lado B-C de 720,07 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico y Lydia Albina Davico de Delfino, Dominio N° 28385 Folio 35758 Año 1965, Dominio N° 13767 Folio 17780 Año 1966, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, Dominio N° 3531 Folio 5419 Año 1971, parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando ángulo interior de 89° 51' 37" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 591,22 metros, lindando con de Orfelía María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi, Dominio N° 8324 Folio 12161 Año 1981, parcela 463-1987, cuenta N° 150100685771, formando ángulo interior de 89° 57' 15" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 719,69 metros, lindando en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2085, cuenta N° 150100694265 y en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2185, cuenta N° 150100694273, formando un ángulo interior de 90° 04' 56" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 42 Has. 4.769M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N°

5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino. 2) Una fracción de terreno RURAL, designado como PARCELA 463-2087, Nomenclatura Catastral: Dep: 15; Ped: 01; Hoja: 463; Parcela: 2087, ubicado en Colonia Francisco Merlo, delimitada en el lote 19 – fracción "E", Pedanía Italo, Dpto. General Roca, que se describe: al norte el lado A-B de 588,89 metros, lindando camino público de por medio con de Telmo Rivelli, Dominio N° 6122 Folio 8797 Año 1985 parcela 463-2386 cuenta N° 150100695849; formando ángulo interior de 90° 06' 12" con el lado B-C; al este el lado B-C de 720,07 metros, lindando con de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico y Lydia Albina Davico de Delfino, Dominio N° 28385 Folio 35758 Año 1965, Dominio N° 13767 Folio 17780 Año 1966, Dominio N° 5508 Folio 7886 Año 1981, Dominio N° 3531 Folio 5419 Año 1971, parcela 463-6187, cuenta N° 150102353384, formando ángulo interior de 89° 51' 37" con el lado C-D; al sur el lado C-D de 591,22 metros, lindando con de Orfelía María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi, Dominio N° 8324 Folio 12161 Año 1981, parcela 463-1987, cuenta N° 150100685771, formando ángulo interior de 89° 57' 15" con el lado D-A y al oeste el lado D-A de 719,69 metros, lindando en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2085, cuenta N° 150100694265 y en parte con de Armando Bautista Abba, Dominio N° 14184 Folio 19474 Año 1968, parcela 463-2185, cuenta N° 150100694273, formando un ángulo interior de 90° 04' 56" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 42 Has. 4.769M2. La fracción de campo que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la parcela 463-2187 que se encuentra empadronada al N° 150100683336 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N° 5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado suroeste a la parcela 463-6187 que se encuentra empadronada al N° 150102353384 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 28385 F° 35758 A° 1965; N° 13767 F° 17780 A° 1966; N° 3531 F° 5419 A° 1971 y N°

5508 F° 7886 A° 1981 a nombre de Francisco Pedro Davico, Magdalena Juana Davico de Bianco, Juan Honorato Davico, José Enrique Davico, Lydia Albina Davico de Delfino; y que afecta en forma parcial en una pequeña superficie en el lado noroeste a la parcela 463-1987 que se encuentra empadronada al N° 150100685771 inscrita en el Registro General de la Provincia al dominio N° 8324 F° 12161 A° 1981 a nombre de Orfilia María Balduzzi de Fantino, María Eva Balduzzi de Abba, Abel Evaristo Balduzzi y Juan Domingo Balduzzi.

10 días - N° 473122 - s/c - 27/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CARENA SILVIA JUANA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.10.532.251, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza al Sr Santiago Jaime, o sus sucesores; a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: Según Títulos: a) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litin, Departamento Unión, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente, por treinta metros de fondo, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con terreno del comprador; y por el Norte y Este con más terreno del vendedor Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1201098, del Dpto. Unión; y b) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente al Sud, por treinta metros de Sud a Norte, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con de Miguel Imán; y por el Norte y Este con más terreno de la misma propiedad, del vendedor.- Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1070405, del Dpto. Unión.////Según Plano De Mensura: un inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, designado como LOTE 8, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Nor-oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; lado C-D de

36,48 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 27,58 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 36,28 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-B1 de 18,25 m; a partir de B1, con un ángulo interno de 270°00', lado B1-B2 de 0,20 m; a partir de B2, con un ángulo interno de 90°00', lado B2-C de 9,55 m; encerrando una superficie de 1.006,50 m². Y linda: lado C-D con calle Bernabé Soria; lado D-A con Parcela 05 de Silvia Juana Carena y Fernando Daniel Ernesto Nivello, matrícula N° 184.085, cuenta N° 36-01-1823255/7; lado A-B en parte con resto de parcela 04 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.201.098, cuenta N° 36-01-0448294/1, y en parte con parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7; y lados B-B1, B1-B2 y B2-C con resto de parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7. Expediente N° 0033-074827/2003 del 01/09/2003.-

10 días - N° 473330 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admítase demanda de Usucapión... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90º 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice

B con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle publica y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473449 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La

Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91°51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44". El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, folio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6. La presente citación se efectúa para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto Muñoz- Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Agosto 03 de 2023.

10 días - N° 471140 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA Juan Manuel cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LOZA, ROSA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 9006699 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese el comprobante acompañado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 14/04/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese A LOS SUCESORES DE LA SRA. LUNA, ALICIA JOAQUINA Y DEL SR. GIAGNO-

NI, ROBERTO para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto. Colón, Municipio de Unquillo, Barrio La Loma, calle 3 de febrero, designado como Lote 09 de la Mza. 051, con las siguientes medidas y linderos: Su frente partiendo del esquinero Sudoeste Vértice C, con ángulo interno de 88°26' y con rumbo Noroeste hasta el Vértice B, mide 22,00 mts. (Línea C-B), colindando con el Pasaje 3 de Febrero; desde este Vértice B con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice A, mide 36,50 mts. (Línea B-A), colindando con la Parcela 01 de Oscar Alberto Oliver; desde este Vértice A con ángulo interno de 88°26' hasta el Vértice D, mide 22,00 mts. (Línea A-D), colindando con parte de la Parc.006 de Ingrid Pamela Barrera y con parte de la Parcela 007 de Pedro Daniel Tosello y cerrando la figura desde este Vértice D con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice C mide 36,50 mts. (Línea D-C), colindando con la Parcela 008 de Enzo Fernando Bertone.- SUPERFICIE TOTAL: 802,70 m2.- Dominio: F. Real: Matrícula 1127117 Designación Catastral asignada en el plano de mensura: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:105. Designación Catastral Originaria: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:009. N° de Cuenta en Rentas: 130100595096. FDO: BAEZ Angeles María PROSECRETARIO/A LETRADO CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473524 - s/c - 01/09/2023 - BOE

CORDOBA -JUZ 38 CIV. COM 1era N, en Autos. Expte SAC 10705922 -REVIGLIO, GRACIELA MAGDALENA – USUCAPION-, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 05/07/2022. Proveyendo al proveído inicial: Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y del infor-

me al Registro de Juicios Universales que se adjunta del que no surge declaratoria iniciada, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C: Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. MARIA VERENA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán en la ciudad de Córdoba y en la Prov. de Buenos Aires por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima la ubicación del inmueble (art 783 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.- Fdo. WALTER, Nadia -Jueza de 1era. Inst. -BRITOS, Cristina -Prosecretaria Letrada. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la de la parcela es de 457.50 M2 – Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Arguello (Ex B° Heriberto Walker), (Ex B° calle Sylvain Salnave N°7433 (Ex calle 2 N° 414), con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo de la esquina vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur hasta el vértice B mide 15.00 mts (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave. Desde vértice B con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste hasta el vértice C mide 30.50 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker F°12.287 T°50 A°1.949, y parte de Parcela 008 de Javier René Jara M°F°R° 181.881. Desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Norte hasta vértice D mide 15.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 010 de TYCON'S.R.L. M°F°R° 679.943. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta vértice A mide 30.50 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 005 de TYCON'S.R.L.

y Apfelbaum Franklin Delano M.F.R. 754.135.- Superficie total del inmueble:457.50 m2. Edificado COLINDANTES: Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker. Domicilio: calle Sylvain Salnave 7411 - B° Quintas de Arguello Parcela 008 de Javier René Jara. Domicilio: Calle Miguel Vera 8030 -Parcela 010 de TYCON'S.R.L.. Domicilio: Calle Udaondo 7434. B° Quintas de Arguello. Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano .Domicilio: Calle Sylvain Salnave 7451. B° Quintas de Arguello Todo lo relacionado según plano de mensura , con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, Todo lo relacionado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan Ramón Rossi Frayre M.P. 2607, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expediente N° 0033 – 090850/2014, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARIA VERENAWALKER (su suc), STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMOWALKER, en la Matrícula Folio Real N° 12.287 – T°50 – A° 1949 – Plano N° 87.790 – Planilla N°112979, la Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la parcela es 457 M2, edificado y con muros medianeros. Nomenclatura Catastral 110101120603706 – Numero de cuenta Rentas 110121031396.

7 días - N° 473534 - s/c - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, en los autos caratulados: "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 11308158)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza al demandado Florencio GRISALEÑA GIL, y en razón de que podría encontrarse fallecido, igualmente cita a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. También cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Bedredín Gómez; Alfredo Roberto Tobares y sucesión indivisa de Eliseo del Carmen Bustos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En razón de encontrarse fallecido el colindante Bus-

tos Eliseo del Carmen, D.N.I. n° 2.634.198, cita a sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPCC in fine. Descripción del inmueble: lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m². La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.16, Sec.19, Mzna.021, Parc.025. y el mismo afecta de manera total, única y coincidente al lote 9 de la manzana 107, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 891.670.-

10 días - N° 474003 - s/c - 18/09/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia., de la ciudad de Arroyito, Dr. Martínez Demo Gonzalo, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Inés, en los autos caratulados "LORENZ, ÚRSULA ORTRUDA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 554145), ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 44. Arroyito, 07 de marzo de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por ello; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Úrsula Ortuda Lorenz, argentina, nacida el día 14/01/1949, de estado civil divorciada, DNI 14.342.423 CUIL 27- 14342423-0, con domicilio real en calle Libertad n.º 1562, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Alfredo Lorenz, argentino, nacido el día 23/04/1951, de estado civil casado, DNI 8.618.482, CUIL 20-08618482-7, adquirieron a partir del año 2002 y por prescripción adquisitiva el derecho real de propiedad sobre el inmueble que según plano de mensura efectuados por el Ing. agrimensor, Horacio Hoyos, matrícula profesional 1128/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio del año 2007 en el Expte. n.º 0033-56331/01, se describe como: lote de

terreno ubicado en paraje "La Curva", Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, con una superficie de 61 hectáreas 8266 metros cuadrados, cuyo perímetro se encuentra completamente cercado en toda su extensión, y colinda según informe de DGC: en su costado este con hoja de registro gráfico 22170- parcela 2905 a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; su costado noroeste con hoja del registro gráfico 22170- parcela 2905, a nombre de Lidia Isabel Raimondi de Biolatto y otros con domicilio tributario en calle Belgrano 789 Arroyito; y parte con hoja de registro gráfico 221- parcela 5776, a nombre de Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito; en su costado sudeste con Ruta nacional n.º 19 y en su costado oeste con hoja de registro gráfico 221-5776 Mancini Ezequiel Omar con domicilio tributario en calle Rafael Bianchi 554- Arroyito y con pasillo privado, el que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n.º 13420-0033-83095/80 a nombre de Sosa de Bustos R. y otra, y en cuenta n.º 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa. Superficie de terreno baldío registra nomenclatura catastral designada como Dpto 30, Ped. 05, Hoja 221, parcela 1577 adjudicada a Rosario Sosa de Bustos y Mercedes Sosa de Giannoni y 22170-1801 esta última a nombre de Samuel Sosa. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar, con la aclaración efectuada en el considerando 16) la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiarse al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Dres. José Amado Nayi, María Gabriela Díaz, Manuel Alejandro Acosta y María Juliana Mendoza, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Dr. Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia). "AUTO N° 449. Arroyito, 25 de julio de 2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por todo ello, RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 44 de fecha 07/03/2023 y en consecuencia precisar que el nombre correcto de una de los actores, es Úrsula Ortruda Lorenz; que el inmueble objeto de la presente demanda de usucapición figura inscripto a los n.º de cuenta 3004-0146396/1 a nombre de Sosa de Bustos y otra, y 3004-0215797/0 a nombre de Samuel Sosa; y que el domicilio

real del co-accionante, coadquirente del derecho real de propiedad, el Sr. Alfredo Lorenz, reside en calle Bartolomé Mitre n.º 159 de la ciudad de Arroyito. Sin enmiendas. Notifíquese." Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia).

10 días - N° 474018 - s/c - 20/09/2023 - BOE

En autos "FERREYRA, CARLOS EBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1301743", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- VILLA DOLORES, 16/12/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Eberto Ferreyra, L.E. N° 6.687.693, C.U.I.T. N° 20-6687693-5, argentino, nacido el 09/02/1940, de estado civil casado con Eduarda Aguilera, con domicilio en Yacanto Sierra, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba (datos denunciados el 28/07/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1.887 -inc. a- y 1.941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 2541-3315 y se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158°

07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts., hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide al lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide al lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el do O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide al lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar a punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Trescientos Cincuenta y Nueve Hectáreas, Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos Metros, con Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados (359 Ha. 2.892.83 mts.2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral: Lote 2541-3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/ nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral), Eduardo Aguilera (parcela s/nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral) y finalmente al costado Oeste: con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/nomenclatura catastral)" todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736/2, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras, en Expte.

Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007 (fs. 05), del cual bajo el título "Nota 1: No pudo encontrarse ningún tipo de empadronamiento en la Dirección de Rengas de la Provincia. No afecta Dominio conocido alguno. Nota 2: La superficie ocupada por el cauce del Arroyo sin nombre que linda con el inmueble mensurado, es del dominio público del Estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera; a tal efecto se deja un retiro mínimo de 12 m. a cada lado del arroyo medidos entre el eje del mismo y los límites provisorios adoptados. Cumple con la resolución n° 395/04 de la Di.P.A.S. Nota 3: La posesión es atravesada de Este a Oeste, por una línea de Alta Tensión de 500.000 V. estableciéndose de este modo "Servidumbre de Electroducto".- El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2541 y Parcela: 0483 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 290323449480, titular único, Carlos Eberto Ferreyra.- Según informe No 7851 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 90) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18 de Octubre del año 2007, obrante a fs. 05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1.905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 10 de Septiembre de 2015.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Mercau, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo.- Juez de 1ra. Instancia, Dra. Carram María Raquel, Prosecretaria Letrada.- 15 de Agosto de 2023.-

10 días - N° 474353 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKEL-HARING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 2635719)", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretaria/a Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474444 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPREDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8349329", dispone: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Roberto R Pauwels: Sres. Roberto Pauwels y Norma Isabel Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo : Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los

oficios contestados por las reparticiones oficiales a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto al siguiente inmueble: "LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. lote 12 Mz.6, que mide:20 MTS. DE FTE. POR 40,23 MTS. DE FDO. LINDA: N LOTE 7; S. CALLE PUBLICA; E LOTE 13; Y O. LOTE 10 Y 11. SUP.TOTAL: 804 MTS.60 dcms²" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606299, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636879/7, Nomenclatura Catastral 2301291105046016000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 14/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474447 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Fracchia Carola Beatriz, en autos "PAKELHARRING BELL, NADINA SANDRA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°2635719", cita y emplaza a los demandados Sociedad Anónima Financiera e Industrial de Misiones, a los colindantes, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, barrio "Las Mesillas-Cruz Chica", con frente sobre calle Agustín Cuzzani, afectando la designación catastralmente Departamento: 23 Pedanía: 01 - Pueblo:29 Circ:10 Secc:02 Mzna:11 Parcelas: 9 (provincial) y 6, 7 y 8 (municipal) así como sobrante de dicha manzana, con una superficie total de 22.964,09 metros cuadrados, siendo su perímetro y linderos los siguientes: partiendo del punto "1" ubicado en el vértice Noroeste y en dirección Oeste-Este una línea recta hasta el punto "2" ubicado en el vértice Noreste de la figura, dicha línea tiene una longitud de 138,04 metros y constituye el límite NORTE siendo su lindero la propiedad de CARLOS PAULUS WALDORP

con domicilio tributario en Juncal 1641 Capital Federal; se continúa luego desde el punto "2" en dirección Norte-Sureste una línea quebrada compuesta de nueve secciones comprendidas entre el punto "2" ya nombrado y el punto "11" que constituye el vértice Sureste de la figura, a continuación se indican las longitudes de cada sección 2-3:35,81 metros, 3-4:29,81 metros, 4-5:31,46 metros, 5-6:20,09 metros, 6-7:24,47 metros, 7-8:9,00 metros, 8-9:61,50 metros, 9-10:29,32 metros, 10-11:20,38 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen el límite NORESTE el cual linda en su totalidad con la calle pública Agustín Cuzzani; se continúa luego desde el punto "11" ubicado en el vértice Sureste de la figura en dirección Sureste-Noroeste una línea quebrada compuesta de cuatro secciones comprendidas entre el punto "11" ya nombrado y el punto "15" el cual se ubica en el vértice Suroeste de la figura, a continuación se describen las longitudes de cada sección 11-12:10,03 metros, 12-13:13,17 metros, 13-14:13,36 metros y 14-15:206,10 metros, la totalidad de dichas secciones constituyen una parte del límite OESTE-SUROESTE; se continúa luego desde el punto "15" ubicado en el vértice Suroeste de la figura en dirección Suroeste-Noroeste una única línea recta de 140,89 metros de longitud hasta su intersección con el punto "1" nombrado al comienzo de la presente descripción y que constituye el vértice Noroeste de la figura, encerrando así el polígono y completando dicha línea el límite OESTE de la propiedad. En los límites SUROESTE Y OESTE la propiedad colinda en su totalidad con el inmueble inscripto en la matrícula 1.580.900 de propiedad de los aquí actores y de la Sra. Adelina Emilia Aurora a consecuencia de acogimiento de acción de usucapion dictada en "GONZALEZ DANIEL H. y OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1320828, Sentencia 182 del 09/05/2014 y 377 del 30/12/2015. Fdo.: Dr. Carlos Fernando Machado Juez Dra. Fracchia Carola Beatriz Prosecretaria Letrada Cosquín, de agosto de 2023.-

10 días - N° 474448 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. – USUCAPION Expte. 8333977", dispone: Agréguese boleta de aporte que se acompaña. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial y su rectificatoria (fs. 251; a fs. 274 y fecha 20/07/2023): Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítense y emplácese a los sucesores de EIRAS, CARLOS: Sres. Verónica

Eiras y De Estrada; Ana María Eiras y De Estrada; Alejandro Eiras y De Estrada; Rosario María De Estrada; Juan Esteban Eiras y De Estrada, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados Por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítense a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, hágase saber al compareciente que deberá ampliar el escrito de demanda denunciando los domicilios de los colindantes resultantes de los oficios contestados por las reparticiones oficiadas a los cuales irán dirigidas las notificaciones precedentemente ordenadas. Respecto a Los siguientes inmuebles: LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 2 MZA. 6, que mide 20Mts. al N.E.; 31,59 mts. al S.; 22 mts. al S.; 42,15 mts. al E. y 66.61 mts. al O., linda al N.E. calle Publica: S. lote 18; E. lote 1 y O. lote 3, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606306 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543219/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046008000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N°

1 MZA. 6, que mide 42.15 Mts. al N.O.; 26,29 mts. al N.E.; 13,71 mts. en línea curva al N.E., 42,15 mts. al S.; 26,29 mts. al E. y 42,15 mts. al O., linda al N.E. y E. calle Publica; S. lote 18; O. lote 2, SUP. 1.439 mts. 66 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606305 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543218/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046009000. LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. Cba., desig. LOTE N° 18 MZA. 6, que mide: lado 42.15 Mts. al N.O.; 31.50 mts., lado N.E. 42,15 mts., S. 66,61 mts., y lado E. 20 mts., linda. N.O. lote 2; S. lote 18; N.E. lote 1, S. lotes 16 y 17 y E. calle Pública, SUP. 1.087 mts. 60 dcms.2 " todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606304 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540093/0, Nomenclatura Catastral 2301291105046010000. LOTE DE TERRENO: Ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 17, MZA. 6, que mide: 44,47 MTS. AL N.; 16,66 MTS. AL S.; EL COSTADO S.E ES UNA CURVA DE 22,54 MTS., 12,73 MTS. AL E Y 42 MTS. AL O. LINDA N. LOTE 18; S., SE. Y E., CALLE PUBLICA Y O. LOTE 16. SUP.: 1178 mts. 76dcms2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606303 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543121/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046011000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 16 MZ.6. que mide: 22,14 MTS. AL N.; 20 MTS. AL S.; 42 MTS. AL E.; Y 51,50 MTS. AL O. LINDA AL N. PTE. LOTE 18; S. CALLE PUBLICA; E. LOTE 17; Y O. LOTES 14 Y 15. SUP.: 935 MTS." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606302 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540091/3, Nomenclatura Catastral 2301291105046012000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. LOTE 15 MZ.6, que mide: 34,93 MTS. AL N.; 24,93 MTS. AL S.; 31,50 MTS. AL E. Y COSTADO S.O ES UNA CURVA DE 15,71 MTS. LINDA AL N. LOTE 14, S. Y O. CALLE PUBLICA Y E. LOTE 16. SUP.: 1078 MTS. 84 dcms2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606301 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540090/5, Nomenclatura Catastral 2301291105046013000. LOTE TERRENO: ubic. en lugar denominado "San Lorenzo del Monte" en El Pungo, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. lote 14 Mz.6, que mide: 20 MTS. DE FTE. POR 34,93 MTS.

DE FDO., LINDA N. LOTES 3 Y 13; S. LOTE 15; E. PTE. LOTE 16; Y O. CALLE PUBLICA. SUP.: 698 MTS. 60 dcms2." todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 606300 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010540092/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046014000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Vélez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 aprobado en fecha 20/03/13.- Of. 15/08/2023.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 474450 - s/c - 22/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Instancia 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 a cargo de Gustavo Rodriguez en autos " FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1316056 " .Cíta y emplaza a los herederos de la demandada Marion Maria Antonia Josefa, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC).Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedania Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90° 26´se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172° 38´ se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179 ° 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176° 45 ´se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90° 15´se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91° 16´se miden 123.78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140° 28´se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138° 54´ se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo

norroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C expedido por la Dirección de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de parcela de Marion Maria Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675- 308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapión el día 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: n o aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370), titular registral Marion Maria Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina 09/08/2023. fdo.digitalmente por Carram Maria Raquel. prosecretaria letrada.

5 días - N° 473599 - s/c - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matricula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista , y al Oeste ,con lotes 21

y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts² y según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA 391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980 ,desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Parcela 27 –Jorge Luis Cordero Matricula 775009 ,desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt², para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cataeno Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A- S.5-V.MARIA autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12076582 - NEGRETTI, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA,31/07/2023 Admitase la presente demanda de usucapion que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. sobre un lote de terreno: Que según título se describe: ubicado en Bº Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martin, designado como lote 15 de la Manzana 197, mide: 10.35 ms. de fte. al SO y c/ fte. NE., por 22.55 ms. en sus cost. NO., y SE; linda : con calle Maipu, al NO c/el lote 16, al NE., con parte del lote 13, y al SE c/el lote 14, todo del mismo plano. Sup. 232,94 m², inscripta en el RGP en la matricula n° 596.886.- Y según plano de mensura se describe: Un lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Oscar Paradella n° 1510 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martin, designado como lote 101 de la Manzana 197, y se describe como: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90º 00´, mide 10,33 m en su frente sudoeste y contrafrente noroeste, por 22,55 m. en su costado sudeste y no-

roeste, colindando al suroeste con calle Consejal Paradella, al noroeste con parcela 16 de Tomas Bernardo Avellaneda, Milagros Romelia Avellaneda, Mat. FR N° 596.887, al noreste con parcela 13, de Angela Catalina del Valle Perón de Sanz, Oscar Alberto Sanz, Mat. FR N° 596.884, y al sudeste con parcela 14 de Pelaggio Paniagua, Feliciano Vergara Gauto, Mat. FR N° 596.885, con una superficie de 232,94 m². La parcela se encuentra empadronada en la cuenta de la DGR N° 160425755011. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer a SOLES DE MAYO S.A. en su calidad de posible propietario por notificación en el domicilio denunciado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese... Texto Fdo. dgte. por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31

10 días - N° 474769 - s/c - 21/09/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza a los Señores Exequiel Saul Godoy D.N.I 6.664.758, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Peralta D.N.I 2.491.088, quienes transfirieron sus hijos, Susana Isabel Godoy, argentina, nacida el 20 Agosto del año 1958, D.N.I 12.477.894 CUIT/ CUIL 27-12477894-3, viuda en primera nupcias de Pedro Baudilio Torres domiciliada en calle Campanario N° 2540 Barrio Capital de la ciudad de Cordoba, la Sra Gladis Noemi Godoy , argentina, nacida el 03 de Febrero de 1970, D.N.I

21.410.263 CUIT/CUIL 27-21410263-9, soltera domiciliada en calle ocaña modulo B NI° 130 Piso 1ro Dpto F, Barrio Alberdi, Estela Irma Godoy, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1971 D.N.I 21.769.748 CUIT/CUIL 23-21769748-4, soltera, domiciliada en calle Neuquen N°188 Piso 2 Dpto B, Barrio Alberdi de la ciudad de Cordoba, Sra Pabla Betriz Godoy, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1964 D.N.I 17.313.484 CUIT/CUIL 27-17313484-9, soltera domiciliada en calle 27 de abril N°4250 P. Baja de la ciudad de Cordoba, Sra Sonia Alejandra Godoy, argentina, nacida el 03 de abril de 1963, D.N.I 16.420.528 CUIT/CUIL 27- 16420528-8, soltera domiciliada en calle Av las malvinas S/N Mzna 7 Lote 9, Bº Ampliacion la Dorotea de la ciudad de Cordoba, Sr Mario Baltazar Godoy, argentino, nacido el 10 de enero 1967, D.N.I 17.916.747 CUIT/CUIL 20-17916747-7, soltero domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 22 Monte Cristo, Dpto Rio Primero Provincia de Cordoba , Sra Mercedes Trinidad Godoy , argentina nacida el 13 de Febrero de 1962, D.N.I 14.230.890 CUIT/CUIL 27-14230890-3, soltera domiciliada en calle Gay Lousac N°1 5769 casa 2, Bº Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba y la Sra Juana Cecilia Godoy, argentina nacida el 24 de noviembre de 1959 D.N.I 13.600.072 CUIT/CUIL 27-13600072-7 casada en primera nupcias con Bartolo Scancarello, sus herederos y/o sucesores y contra toda persona que invoque mejor derecho. Que el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: no existe inscripcion dominial en el registro de la propiedad tal como surge del informe OficioG que obra a fojas 49 a 52 de autos en el cuerpo 1, informe expedido por el Registro de la Propiedad N° 10382 del 12 de Noviembre del año 2015 donde dice que no consta el dominio y no figura anotado posesion en relacion al inmueble descripto en el punto 4 anexo 6. 2) SEGÚN PLANO DE MENSURA : El lugar donde se realizó la presente mensura para acompañar al Juicio de Usucapion, se encuentra ubicada al Oeste de la Localidad de Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma. La posesión se describe partiendo desde el vértice "1" con rumbo Nor Este de 155° y mide desde el vértice "1" al vértice 2, 57.73 m con ángulo en vértice "2" de 139°58 desde el vértice 2 al vértice "3" mide 45.72 m con ángulo en vértice 3 de 216° 32 desde el vértice 3 al vértice 4 "mide 57.83 m con ángulo en de 207°11 desde el vértice 4 al vértice 5 mide 69.25 m con ángulo en vértice "5" de 165° 56, desde el vértice al vértice "6" mide 39,46 m con ángulo en vértice "6" de 204° 26, desde el vértice "6" al vértice 7" mide 51.03 m con ángulo en vértice 7 de 177° 05 desde vértice "7" al vértice "8" mide 25,94 m con ángulo en vértice "8" de

191°39, desde vértice "8" al vertice "9" mide 41,27 m con ángulo en vertice "9" de 196°24 desde vértice "9" al vertice "10" mide 17,74 m con ángulo en vértice "10" de 148° 25 desde vértice "10" al vertice "11" mide 32,93 m con ángulo en vértice "11" de 175°06, desde vertice "11" al vertice "12" mide 28.79 m con ángulo en vértice "12" de 148°19: desde vértice "12" al vertice "13" mide 62,46 m con ángulo en vertice 13 de 203°49 desde vértice "13" al vértice "14" mide 28.69 m con ángulo en vertice "14" de 71°24 desde el vertice "14" al vértice "15" mide 55,13 m con ángulo en vértice 15 de 178°50, del vertice "15" al vertice "16" mide 26,59 m con ángulo en vértice "16" de 197° 34 desde el vértice "16" al vértice "17" mide 19.84 m con ángulo en vértice 17 de 170°58, desde vértice 17 a vértice 18 mide 79,04 m con ángulo en vértice "18" de 177° 54 desde vértice "18" al vértice "19" mide 92.11 m con ángulo en vertice 19 de 178°51 desde el vertice 19 al vertice "20" mide 111,32 m con ángulo en vértice "20" de 120°58 desde vértice "20" al vértice 21' mide 13,87 m con ángulo en vertice "21" de 234° 36, desde vertice "21" al vértice "22" mide 4 27 m con ángulo en vértice "22" de 150°17, desde vértice "22" al vértice "23" mide 28,19 m con ángulo en vértice "23" de 230° 23 desde vértice 23 al vértice "24" mide 63 91 m con ángulo en vértice 24 de 208°15 desde vertice "24" al vértice "25" mide 43,11 m con ángulo en vértice 25 de 208° 48, desde vértice "25" al vértice "26" mide 34.98 m con ángulo en vertice 26" de 161°59 desde vértice "26" al vértice "27" mide 36.24 m con Angulo en vertice "27" de 135°48', desde el vértice "27" al vértice "28" mide 28,19 m con ángulo en vertice "28" de 159°06 del vértice "28" al vértice "29" mide 6,57 m con ángulo en vertice "29" de 174°44 desde el vertice 29 al vertice "30" mide 12.84 m con ángulo en vértice "30" de 217° 16 desde vertice "30" al vértice "31" mide 20.18 m con ángulo en vértice "31 de 171°14' desde vertice 31 al vertice "32" mide 17,78 m con ángulo en vertice 32 de 180°09 desde vértice "32" al vertice 33 mide 52 15 m con ángulo en vertice "33" de 122°51 desde el vértice 33 al vertice 34 mide 32.25 m con ángulo en 34 de 174°18' desde vértice 34 al vértice "35" mide 21.82 m con ángulo en vértice "35" de 297° 30 desde vertice "35" al vertice 36 mide 16,27 m con ángulo en vértice "36" de 239°53 desde vertice 36" al vértice "37" mide 4,13 m con ángulo en vertice "37" de 101°41 desde el vértice 37" al vértice "38" mide 32.10 m con ángulo en vértice 138 de 138° 08 del vertice 38 al vertice 39" mide 19,14 m con ángulo en vertice "39" de 229°44 desde el vértice 39 al vertice "40" mide 10,11 m con ángulo en vértice "40" de 146°01 desde vertice "40" al vertice "41" mide 5.92 m con ángulo en vertice 41 de

166°00 desde vértice "41" al vertice "42" mide 10,02 m con ángulo en vertice 42 de 89° 36 desde vertice 42 al vertice "43" mide 63.82 m con ángulo en vertice 43 de 151°45 desde el vértice 43 a vertice 44 mide 9.12 m con ángulo en 44 de 249°47 desde vértice 44 al vertice "45" mide 25,64 m con ángulo en vertice 45 de 164° 39, desde vértice 45 al vertice 46 mide 37.43 m con ángulo en vertice "46" de 131°53 desde vértice "46" al vertice "47" mide 2.98 m con ángulo en vértice "47 de 204° 15 desde el vertice 47 al vertice 48 mide 23.09 m con ángulo en vértice "48" de 78° 45 del vertice 48 al vertice 49 mide 6.00 in con ángulo en vértice 49 de 270°00 desde el vértice 49" al vertice "50 mide 9.55 m con ángulo en vertice 50 de 155°13 desde vértice 50 al vertice 51 mide 21,74 m con ángulo en vertice 51 de 172°14 desde vértice "51" al vertice "52" mide 25,77 m con ángulo en vertice "52 de 172°59, desde vertice "52" al vertice 53 mide 20.04 m con ángulo en vertice 53" de 192°04 desde vertice "53 al vertice "54" mide 32.83 m con ángulo en vertice 54' de 181° 57 desde vertice 54 al vertice "55" mide 33, 84 m con ángulo en vertice "56" de 187°39 desde vertice 55 al vertice 56 mide 69,45 m con ángulo en vertice "56" de 178°58 desde el vertice vértice 56 al vertice '57 mide 37,21 m con ángulo en vertice 57 de 172 °46: del vertice 57 al vertice 58 mide 13.62 m con ángulo en vertice "58 de 185°00, desde vertice "58" al vertice "59" mide 58,82 m con ángulo en vertice 59 de 161°37 desde vertice "59" al vertice 60 mide 36,87 m con ángulo en vertice 60 de 146°18 desde vertice 60 al vertice 61 mide 4,28 m con ángulo en vertice 61 de 199°22 desde vertice 61 al vertice 62 mide 32.64 m con ángulo en vertice 62 de 236°56 desde vertice 62 al vertice 63" mide 6,71 m con ángulo en vertice 63 de 119°24 desde el vertice 63 al 64 mide 31,64 con ángulo en 64 de 186°57 desde vertice 64 al vertice 65 mide 62,65 m con ángulo en vertice 65 de 169°16 desde el vertice 65 al vertice 66 mide 40,60 m con ángulo en vertice 66 de 136°08 desde el vertice 66 al vertice 67 mide 27, 25 m con ángulo en vertice 67 de 145°35 de vertice 67 al vertice 68 mide 8,48 m con ángulo en vertice 68 de 136°08 desde el vertice 68 al vertice 69 mide 26,94 m con ángulo en vertice 69 de 274°45, desde el vertice '69 al vertice 70 mide 48,67m con ángulo en vertice 70 de 197°54 , desde el vertice 70 al vertice 71 mide 35,57 m con ángulo en vertice 71 de 175°05, desde el vertice 71 al vertice 72 mide 26,42 m con ángulo en vertice 72 de 157°47, desde vertice 72 al vertice 73 mide 28,29 m con ángulo en vertice 73 de 191°28, desde el vertice 73 al vertice 74 mide 29,93 m con ángulo en vertice 74 de 188° 20: del vértice "74" al vertice "75" mide 13.79 m con ángulo en

vertice "75" de 116°29 desde el vértice "75" al vértice "76" mide 26.61 m con ángulo en vertice "76" de 194°56 desde vertice "76" al vertice "77" mide 26,01 m con ángulo en vértice "77" de 163°31 desde vertice 77" al vertice 78" mide 50.28 m con ángulo en vértice 78 de 197° 38 desde vértice 78 al vertice 79" mide 31,64 m con ángulo en vertice 79" de 177°44' desde vértice "79" al vertice "80" mide 20,15 m con ángulo en vertice "80" de 188°59 desde el vértice "80" al vértice "81" mide 32.26 m con ángulo en vértice "81" de 197°29, del vértice "81" al vertice "82" mide 24,81 m con ángulo en vertice "82" de 170°37 desde el vertice "82" al vértice "83" mide 36.70 m con ángulo en vértice "83" de 171°03' desde vértice "83" al vertice "84" mide 7,95 m con ángulo en vertice "84" de 151°52 y cerrando la figura desde vertice "84" al vértice 1 mide 7.59 m con ángulo en vertice "1" de 116° 07- La mencionada parcela tiene una superficie de 33 Ha 6090 m2 teniendo como limites Al Norte parte con parcela 203-3191 Expte N 0033-048844/09, Al Este con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte, N° 0033-092986/04 Al Sur con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Exple N° 0033-092986/04 Al Oeste con parte con parcela 203-3191 Expte N° 0033-048844/09 Panaholma, 01 de diembre de 2013. Según reforma realizada por el ingeniero interviniente en el lado oeste se modificaron los siguientes datos y colindantes en EXPEDIENTE PROVINCIAL N° 0033-087569/2014 INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO. Se transcribe el decreto que ordena el tramite al juicio de usucapión: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CURA BROCHERO, 16/08/2023. Agréguese el informe y el comprobante de pago que se adjunta. Proveyendo al escrito de fecha 17-03-2023: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma, Ernesto Coria Ledesma y a los

colindantes Juana López, Susana Isabel Godoy y Jorge Antonio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.17. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.17.

10 días - N° 475119 - s/c - 05/09/2023 - BOE

EDICTO – ALTA GRACIA. En los Autos Caratulados "SAC: 11236117 - PAGANONI, MARÍA ISABEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría Uno de Alta Gracia, ubicado en Avenida Sarmiento 282, esquina Franchini de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia 11/08/2023... En su mérito: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción al Sr. LARRAONA DANIEL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; asimismo atento surgir de los informes de la presentación de fecha 26/07/2023 agregados a autos, que el titular registral Sr. FERNANDEZ HORACIO FRANCISCO registra fecha de nacimiento 28/08/1907, lo que hace presumir que se encontraría fallecido, cítese y emplácese a herederos y /o sucesores del mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por cinco días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipali-

dad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: " FRACCIÓN DE TERRENO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 15,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 750.00 m². Y linda con: , lado A-B con calle pública, lado B-C con resto parcela 005 Larraona Daniel - Fernandez Horacio Francisco Fº 9678 Aº 1950 Planilla Nº 25309, lado C-D con parcela 017 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco Fº 9678 Aº 1950 Planilla Nº 25309, lado D-A con resto parcela 005 Larraona Daniel Fernandez Horacio Francisco Fº 9678 Aº 1950 Planilla Nº 25309. ANTECEDENTE DOMINIAL: Afectación Parcial a Lote Of. 19, Mz. Of. 7, inscripta en Dº8095 Fº9678 Tº39 Aº1950 y Planilla Nº 25309. PARCELA: Nomenclatura Catastral: 3106280302154005; Número Cuenta: 310621780467. DOMINIO: Folio 9678 – Año 1950. UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Inmueble ubicado en Departamento SANTA MARÍA, Pedanía ALTA GRACIA, Municipalidad de Anisacate. PRESUNTOS PROPIETARIOS : Daniel Larraona y Horacio Francisco Fernández titulares cada uno de ellos del cincuenta por ciento (50,00 %). Todo ello de acuerdo al Certificado emitido por el Registro General de la Provincia de Córdoba y el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcelo Eduardo D Amelio, MP 1237/2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo

solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.11 VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.11"

10 días - N° 475252 - s/c - 13/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 01/03/2023. El juzgado civ. com. conc. y familia 2a nom. (ex sec.2) en los autos caratulados "IGLESIAS, CARLOS JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9977749, cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE JOSE ANDRES REYNA y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: 1) CONFORME TITULO: un lote de terreno que se designa como SITIO LETRA G de la MANZANA 35, del plano urbano de la población de Las Junturas, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, ubicado al Norte de la vía Férrea, compuesto de cuarenta metros de frente sobre calle pública número 11 por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle pública número 6, al Este con calle pública número 11, al Sud con el sitio letra H y al Oeste con el sitio letra F anteriormente de los señores Pedro Pablo Chiappesone y Francisco Bordino. Se inscribió en el Registro General de la Provincia en el Protocolo DOMINIO Fº24223 Año 1959. Posteriormente y por conversión Art 44. De la ley 17.801, resolución Gral N°8 del 2001 se convirtió en MATRICULA 936.501 del departamento Río Segundo (27); 2) CONFORME PLANO: Fracción de terreno edificada ubicada en zona urbana de la localidad de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, sobre las calles General José María Paz e Intendente Casale, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 35, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°00'00'' y rumbo noreste, hasta el vértice B mide veinte metros, lado A-B, lindando con la calle General José María Paz; desde el vértice B y con rumbo sudeste con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el vértice C, mide cuarenta metros, lado B-C y linda con la calle Intendente Casale; desde el vértice C y con un ángulo interno de 90°00'00'' y con rumbo suroeste, hasta el vértice D mide veinte metros, lado C-D lindando con la parcela 005 titular Carlos José Iglesias; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'' con rumbo noroeste y cerrando la figura, mide cuarenta metros, línea D-A, lindando con la Parcela 003 titular Carlos

José Iglesias, encerrando una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- El inmueble se encuentra empadronado en la dirección general de rentas bajo número 27-08-0696115/6 y con la siguiente nomenclatura catastral Loc.11, Cir. 01, Sec. 02, Man. 021, Parc. 004 y nomenclatura municipal manzana oficial 35 lote G, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Fdo: GONZALEZ Hector Celestino, juez de primera instancia; BONSIGNORE María Lorena, prosecretario letrado.-

1 día - N° 475383 - s/c - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1^a.I.C.C.FLIA 1^a NOM. VILLA MARIA-SECRETARIA 1 en los autos caratulados "SANTANNA MARIA INES-USUCAPION"-EXPTE SAC. 2415350 ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 08/08/2023. Ténganse por denunciados los demandados y sus respectivos domicilios. Admítase la demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Bautista Anselmo, Italo Marcelo Anselmo, Vilma Ana Elizabeth Anselmo, Mario Fabián Anselmo, Andrea Fabiana Anselmo y Eduardo Javier Anselmo, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12- 01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase. Atento lo solicitado y lo dispuesto por

el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordenase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZA/ A DE 1RA. INSTANCIA-HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme a MATRÍCULA: 1567711 -expedida por el Registro General de la Propiedad -, surge como: "FRACCION DE TERRENO: ubicada en el B° Las Playas de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN , designada como LOTE DOS, MZA. CUARENTA Y SIETE, que mide: 12m. de frente por 28,06 m. de fondo, haciendo una SUP. 336,72 M2. Lindando al NO, con calle Pública, NE, CON EL Lote 3, al SE, con parte del lote 10 y al SO, CON EL LOTE 1.- NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta Dpto.16 Ped. 4 Nro. 1006315 DV 5- (160410063155) y Nomenclatura URBANA Dpto.16 Ped. 4 Pueblo 22 Circ.3 Sec.2 Mza. 200 Parc.003 PH 0 (16-04-22-03-02-200-003-000). DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Certificado de Subsistencia Parcelaria: " El INMUEBLE se ubica en el Departamento GENERAL SAN MARTIN , Pedanía VILLA MARIA, calle Victorino de la Plaza N°3.028, designado como LOTE 30 de la MANZANA 200 que se describe como: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 12,00 m. en su frente Norte y contra frente sur, por 28,06 m. en sus costados este y oeste, colindando al norte, con calle Victorino de la Plaza; al sur con parcela 1 de Carlos Anselmo, Mat. F/R N°1.567.709, al este, con Parcela Nro. 4 de Carlos Alberto LUQUE, Mat. F/R N°764830; y al Oeste, con Parcela Nro.2 de Carlos ANSELMO, F°25.395 – A°1.944, con una superficie de 336,72." La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela 3, Lote Of. 2 , de la Manzana Of. 47, inscripta en la Matrícula F/R 1567711 a nombre de CARLOS ANSELMO, no afecta derechos de terceros. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Subsistencia Parcelaria llevado a cabo por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel MARTINEZ,M.P.: 2346, Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia -EXPE-DIENTE PROVINCIAL Nro.0588-005.908-2015. Fecha de aprobación:17/07/2015 - Fecha certificado de Subsistencia Parcelaria: 06/12/2022.

10 días - N° 475590 - s/c - 28/09/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2en los autos caratulados "PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174);" ha

dictado la siguiente resolución: "RIO TERCE-RO, 08/08/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión (...) Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (...)" Texto Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZA ; Dra. CUA-SOLO, Maria Gabriela SECRETARIA

5 días - N° 475691 - s/c - 31/08/2023 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "GONZALEZ, SUSANA CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10540960, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/08/2023...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/06/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lote 1 de la manzana 68, ubicado en calle La Paz y Suquía, Barrio Los Chañares de la Localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba (Matrícula N° 1800051); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC).Cítese y emplácese al demandado Ricardo Muñoz para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Ricardo Muñoz) para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.).Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.).Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art.

785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. – DRA. PEREA ASTRADA, ANA INES. PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 475916 - s/c - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "PUJOL, JORGE ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. N° 1497417), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, veintisiete de abril de dos mil veintitrés.- Y VISTA: . . . Y DE LA QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Jorge Alejandro Pujol, DNI N° 30.525.938, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1983, CUIL/CUIT 20- 30525938-2, casado en primeras nupcias con María Fernanda Campos, con domicilio en Madame Curie N° 2297, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1980, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 01, S. 01, M.27, P. 11, ubicado en calle Sarmiento S/N, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide al Noroeste: 41,13 m. (línea A-B); al Noreste: 34,67m. (línea B-C) ; al Sudeste: 42,80 m. (línea C-D) y al Sudoeste: 43,62m. (línea D-A); todo lo cual encierra una superficie total de Mil Seiscientos Treinta y Un Metros Cuadrados, Noventa decímetros cuadrados (1.631,90 m2.), y linda al Noroeste: con Calle Sarmiento; al Noreste: con Calle Pública; al Sudeste con Espacio Verde y al Sudoeste, con Parcela N° 5, Lote 1 a nombre de

Claudia Graciela José, Matrícula N° 1.090.749; con Parcela N° 7 Pte. Lote 3 a nombre de María Luisa Cándida y Rosa Riegé de Marks, D° 9852, F° 11585, T° 47, A° 1951; y con Parcela N° 4 Parte Lote 3 a nombre de Delfor Heraclio Ceballos, D° 16885 F° 20925 T° 84 A° 1960, convertido a Matrícula N° 1.184.370; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-33465/07 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0463020/8 y N° 2803-0463428/9, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4789 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... la presente acción de usucapion afecta en forma parcial dos inmuebles que se designan como lote 5 pte. y lote 6 pte. Que unidos constan inscriptos con relación al dominio N°11.141 F°17.140 del año 1971 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar" (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez de 1ra Instancia). Oficina, 22/08/2023.-

10 días - N° 475917 - s/c - 25/09/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 11/08/2023- El Señor Juez, Dr. GONZALEZ Hector Celestino, JUZGADO CIVIL.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "VIANO, HUGO DANTE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expt N°2746994 " Cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. El inmueble objeto de usucapion, según plano confeccionado por la Agrimensora Mónica M. VOTTERO, debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expt. N°0033-057338/2010 se ubicada en el departamento rio segundo, pedanía Matorrales, provincia de cordoba, nomenclatura catastral 2707262484675433240, sus medidas son partiendo del vértice A cuyo

Angulo interno es de 90° 43' 47", con dirección Este al lado AB que mide 279,37 metros; del vértice B cuyo ángulo interno es de 89° 22' 52" con dirección Sur lado BC mide 1265,35 metros; del vértice C con angulo interno de 134° 40' 38", con dirección Sur-Oeste el lado CD mide 29,28 metros del vértice D con ángulo interno 135° 33' 34 " ; con dirección Oeste el lado D E que mide 261,02 metros; del vértice E cuyo angulo interno es de 89° 39' 09", con dirección norte el lado E A que mide1284 metros cierra el polígono que tiene una superficie total de 36 hectáreas 0329 metros cuadrados y colinda con: su lado AB y BC CON PARCELA 262-5057 a nombre de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano; los lados CD y DE colindan con camino publico; el lado EA limita con la parcela 262-5055 de Hugo Dante Viano y Juan Daniel Viano. Fdo: BONSIGNORE Maria Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 475959 - s/c - 27/09/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "RODRIGUEZ STELLA MARIS.- USUCAPION Expte. n° 11257224;" Cítese y emplácese al titular registral del inmueble identificado como Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo, ubicado en zona rural de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Prov. de Córdoba; designado como Lote 358652-327609, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6358650,57 y Este: 4327640,90 con un rumbo de 198°47'57", y un ángulo en dicho vértice de 91°32' y una distancia lado B-A de 19,89 mts., llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6358631,74 y Este: 4327634,49 a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'; lado C-B de 60,35 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°10'; lado C-D de 19,89 mts.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°18'; lado D-E de 29,15 mts.; a partir de E, con un ángulo interno de 179°05'; lado E-A de 30,87 mts.; dando cierre al polígono con una superficie de 1204.15 m². Lindando con: Al NorNor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con

Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9 Lindando con: Al Nor-Nor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas Fº: 21.578 - Aº: 1938 - Cuenta Nº: 24-02-1.818.430/9. Se identifica con la Matrícula N° 1862421, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 2402-1818430/9; Juan Antonio BRINGAS, L.E. 2925636, y a sus herederos, señores Inés Ponce de León de Bringas, LC 3.546.496, y sus hijos José Antonio Bringas LE 6.636.176; Nury Ines Bringas, con domicilio denunciado en Sebastián Vera N°877 de la ciudad de Río Cuarto; Ramona Edith Bringas, DNI 3.547.075; Mary Antonia Bringas, LC 4.435.524, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto; y Justo Ismael Bringas, LE 6.620.006, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Las Albas. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Las Albas, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente

juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de agosto de 2023.- Fdo. DEFEO María Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 476059 - s/c - 22/09/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez Civ. y Com. de la La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUA-REZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA 31/07/2023....Por promovida la presente demanda de usucapion. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Téngase presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis, atento carecer de antecedentes de dominio Notifíquese. -FDO. MUÑOZ Rubén-Juez. El inmueble objeto de usucapion se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Vallejos, inscripto en la DGC en expte N°00331270532022, con fecha 17/3/22, se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente

NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. OTRA: LA CARLOTA, 11/08/2023.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, líbrese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. FDO. Muñoz Rubén.

11 días - N° 476348 - s/c - 11/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "GARCÍA, JUAN CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 11334922) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/08/2023.... Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de

Escalante, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra (TITULARES REGISTRABLES) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (LA CARLOTA), con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Eufemia y a los colindantes informados por la Dirección Provincial de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficiase a la Sra. Juez de Paz de Santa Eufemia y al Sr. Intendente Municipal de aquella localidad. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote ubicado en departamento JUAREZ CELMAN, pedanía LA CARLOTA, en calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270) s/n, designado como 329198-474202 que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 91°47'17" y una distancia de 30,89 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno

de 90°00'00", lado B-C de 69.45 m; a partir de C, con un ángulo interno de 82°23'04", lado C-D de 33.21 m; a partir de D, con un ángulo interno de 95°49'39", lado D-A de 65.08 m; encerrando una superficie de 2147.84 m². Y linda con: lado A-B con calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270); lado B-C con calle Dorrego; lado C-D con Camino Público y lado D-A en parte con Resto de Parcela 001 Cta.:18-01-0332042/7 D° 12948 F°15928 T° 64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D°38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°: 71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra, en parte con Resto de Parcela 003 Cta.: 18-01-0332040/1 D° 12948 F°15928 T°64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°:71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra y en parte con Resto de Parcela 006 Cta.: 18-01-4277592/0 D°12 F°12 T°1 A°1930 Alejandro Funes Lastra - Pedro Funes Lastra - Manuela Funes Lastra de Escalante. El mismo afecta un total de tres (3) parcelas, las mismas se identifican de la siguiente manera: PARCELA 1) Afecta en forma parcial el LOTE "F" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en el Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930 a nombre de Alejandro Funes

Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad, designada catastralmente como 1801180103002006 y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180142775920, a nombre de GARCIA GERARDO DANIEL. PARCELA 2) Afecta en forma parcial el LOTE "D" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en los Dominios, Dominio 12948-F°15928-Tomo 64- Año 1940, Dominio 2991-F°3819-Tomo 16 Año 1965, Dominio 5052 - Folio 6506 - Tomo 2 - Año 1965, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, Dominio 38361 -F°49053 - Tomo 197 - Año 1965 y Planilla 71589/91, a nombre de Alejandro Funes Lastra, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra designada catastralmente como 1801180103002003 y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1801103320401, a nombre de FUNES LASTRA DE LAGOS L. PARCELA 3) Afecta en forma parcial el LOTE "B" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en los Dominios, Dominio 12948-F°15928-Tomo 64- Año 1940, Dominio 2991-F°3819-Tomo 16 Año 1965, Dominio 5052 - Folio 6506 - Tomo 2 - Año 1965, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, Dominio 38361 -F°49053 - Tomo 197 - Año 1965 y Planilla 71589/91, a nombre de Alejandro Funes Lastra, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra designada catastralmente como 1801180103002001 y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180103320427, a nombre de FUNES LASTRA DE LAGOS L.

10 días - N° 476448 - s/c - 29/09/2023 - BOE